



# Crónica Parlamentaria

## Diario de los Debates

Versión Estenográfica de la Sesión Pública Sesión Pública Virtual Extraordinaria de  
Apertura de la Trigésima Tercera Legislatura

Tepic, Nayarit, viernes 08 de julio de 2022  
Sala de Sesiones “Lic. Benito Juárez”

### Integración de la Mesa Directiva para la sesión

Presidenta:	Dip. Alba Cristal Espinoza Peña	(MORENA)
Vicepresidente:	Dip. Pablo Montoya de la Rosa	(MC)
Suplente		
Vicepresidente:	Dip. Lourdes Josefina Mercado Soto	(MORENA)
Secretarios:		
	Dip. Jesús Noelia Ramos Nungaray	(NAN)
	Dip. Georgina Guadalupe López Arias	(PVEM)
Suplentes:		
	Dip. Tania Montenegro Ibarra	(PT)
	Dip. Lidia Elizabeth Zamora Ascencio	(RPS)

-Timbrado-15:25 Horas.

### C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Se abre la sesión.

Honorable Asamblea Legislativa, la Presidencia de la Mesa Directiva da inicio con los trabajos de la Sesión Pública Extraordinaria de Clausura programados para hoy viernes 8 de julio de 2022.

Para cubrir las formalidades de Ley, se ordena abrir el sistema electrónico hasta por cinco minutos para el registro de asistencia.



Vote: 1 START TIME: 15:25:39

DATE: 2022/07/08 END TIME : 15:31:18

MOTION: REGISTRO DE ASISTENCIA

ROLLCALL TOTALS

THE ROLLCALL RESULTS WERE AS FOLLOWS  
MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION

VOTE

VOTE BY NAME

BAUTISTA ZAMBRANO SOFIA (PRI)	
BERNAL JIMÉNEZ NADIA EDITH (MORENA)	
CÁRDENAS PEDRAZA SELENE LORENA (MC)	PRESENTE
CARRILLO REZA NATALIA (MORENA)	PRESENTE
ENCINAS GARCÍA MYRNA MARÍA (MORENA)	PRESENTE
ESPINOZA PEÑA ALBA CRISTAL (MORENA)	PRESENTE
GONZÁLEZ CHÁVEZ JUANITA DEL CARMEN (MC)	PRESENTE
GONZÁLEZ GARCÍA SERGIO (MORENA)	PRESENTE
IBARRA FRÁÑQUEZ SONIA NOHELIA (SIN PARTIDO)	
LÓPEZ ARIAS GEORGINA GUADALUPE (PVEM)	PRESENTE
MERCADO SOTO LOURDES JOSEFINA (MORENA)	PRESENTE
MIRAMONTES VÁZQUEZ LUIS ENRIQUE (MORENA)	PRESENTE
MONTENEGRO IBARRA TANIA (PT)	PRESENTE
MONTOYA DE LA ROSA PABLO (MC)	PRESENTE
MONTS RUIZ LAURA PAOLA (MORENA)	PRESENTE
MUÑOZ BARAJAS MARIA BELEN (MORENA)	PRESENTE
PARDO GONZÁLEZ LUIS FERNANDO (NAN)	PRESENTE
PARRA TIZNADO RICARDO (MORENA)	
PIÑA HERRERA FRANCISCO (MORENA)	PRESENTE
POLANCO SOJO RODRIGO (MORENA)	PRESENTE
PORRAS BAYLÓN ANY MARILU (MORENA)	PRESENTE
PRECIADO MAYORGA ARISTEO (PT)	PRESENTE
RAMOS NUNGARAY JESUS NOELIA (NAN)	PRESENTE
RANGEL HUERTA LAURA INÉS (PAN)	PRESENTE
REGALADO CURIEL ALEJANDRO (PVEM)	PRESENTE
RIVAS PARRA JOSE IGNACIO (MC)	PRESENTE
SANTANA GARCÍA HÉCTOR JAVIER (MORENA)	PRESENTE
TIZCAREÑO LARA JUANA NATALY (MORENA)	PRESENTE
ZAMORA ASCENCO LIDIA ELIZABETH (RSP)	PRESENTE
ZAMORA ROMERO LUIS ALBERTO (PRD)	PRESENTE

Se cierra el registro de asistencia.

Con la ausencia justificada de las diputadas Nadia Edith Bernal Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena y Sofia Bautista Zambrano, Representante Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, y en virtud de que nos encontramos presentes la mayoría de las ciudadanas legisladoras y ciudadanos legisladores que integramos esta Trigésima Tercera Legislatura, se declaran válidos los trabajos y resoluciones que se dicten en ella.

Procede el diputado Pablo Montoya de la Rosa, Vicepresidente de la Mesa Directiva dando a conocer el orden del día de los someta a su aprobación en votación electrónica.

### C. VICEPRESIDENTE DIP. PABLO MONTOYA DE LA ROSA:

—Con gusto atiendo su encargo diputada Presidenta Alba Cristal Espinoza Peña.



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXIII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT  
SESIÓN PÚBLICA DE CLAUSURA DEL  
TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO DE  
SESIONES, CORRESPONDIENTE AL  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO  
CONSTITUCIONAL  
VIERNES 8 DE JULIO DE 2022  
AL TÉRMINO DE LA SESIÓN DE APERTURA

## ORDEN DEL DÍA

- REGISTRO DE ASISTENCIA
- DECLARATORIA DE QUÓRUM
- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- I. CON DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE DECRETO QUE TIENE POR OBJETO REFORMAR Y ADICIONAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE NAYARIT, EN MATERIA DE FOMENTO AL TURISMO RURAL.
- II. CON DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE DECRETO QUE TIENE POR OBJETO REFORMAR, ADICIONAR Y DEROGAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SALUD PARA EL ESTADO DE NAYARIT.
- III. CON DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS PROYECTOS DE DECRETO QUE TIENEN POR OBJETO REFORMAR LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL ESTADO DE NAYARIT Y EL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT, EN MATERIA DE CIBERVIOLENCIA O VIOLENCIA A LA INTIMIDAD SEXUAL, ASÍ COMO EN SU MODALIDAD DE DEEPFAKE.
- IV. CON DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE DECRETO QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER LA INTEGRACIÓN Y DECLARACIÓN DE LA ZONA METROPOLITANA TEPIC-XALISCO, NAYARIT.
- V. CON DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS PROYECTOS DE DECRETO QUE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NAYARIT Y DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.
- VI. CON DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE LEY DE REGISTRO PÚBLICO DEL ESTADO DE NAYARIT.
- VII. CON DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE NAYARIT.
- VIII. CON DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE DIVISIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE NAYARIT
- IX. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE TIENE POR OBJETO EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y LOS SERVICIOS DE SALUD, SE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE SE OFERTEN CIRUGÍAS



BARIÁTRICAS A PACIENTES CON UN ALTO GRADO DE OBESIDAD.

X. CLAUSURA DEL TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DE LA TRIGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA.

Leído que fue el orden del día, se ordena abrir el sistema de votación electrónica.

23/06/22, 14:38 Resultado compartido del sondeo

Resultados del sondeo individuales

Reunión: Tema: SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA. Organizador: UTICS2 (interno). Número de asistentes:31. Sondeo: Tipo: Resultados individuales. Fecha: jueves, 23 de junio de 2022. Hora de inicio: 14:36. Duración real: 1 minutos 9 segundos. Límite de tiempo: 5 minutos 0 segundos.



PI.APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

Table with 3 columns: Respuestas, Resultados, %. Rows: A AFAVOR (30/31, 97), B EN CONTRA (0/31, 0), C ABSTENCIÓN (0/31, 0), Sin respuesta (1/31, 3).

Table with columns: Asistentes, A, B, C. Lists names of attendees and their votes.

✓Respuesta correcta

Se informa que se ha registrado unanimidad de votos a favor.

Cumplido su encargo diputada Presidenta Alba Cristal Espinosa Peña.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Muchísimas gracias diputado vicepresidente Pablo Montoya de la Rosa.

Para desahogar el primer punto del orden del día, y con fundamento lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento, se consulta a la Asamblea, si es de autorizarse la dispensa de la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Fomento al Turismo del Estado de Nayarit, esto en materia de fomento al turismo rural, los que estén por la afirmativa sírvase manifestarlo en votación electrónica.

Se ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.



Vote: 3 START TIME: 15:38:08 DATE: 2022/07/08 END TIME: 15:39:46

MOTION: DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA DEL PROYECTO DE DECRETO QUE TIENE POR OBJETO REFORMAR Y ADICIONAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE NAYARIT, EN MATERIA DE FOMENTO AL TURISMO RURAL.

Table: VOTE TOTALS: FAVOR: 27, ABST.: 0, CONTRA: 0, TOTAL: 27. Includes stamp: CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT XXXIII LEGISLATURA 08 JUL. 2022 RECIBIDO SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION VOTE

VOTE BY NAME

- List of names and their votes: BAUTISTA ZAMBRANO SOFIA (PRI), BERNAL JIMÉNEZ NADIA EDITH (MORENA), CÁRDENAS PEDRAZA SELENE LORENA (MC), etc.

Se cierra el registro de votación electrónica y se aprueba la dispensa con la siguiente votación:

A favor 27, En contra 0, y Abstenciones 0.

Aprobada la dispensa de trámite, se instruye a la Secretaría abra el registro de oradores para la discusión en lo general del Proyecto de Decreto.



**C. SECRETARIA DIP. JESÚS NOELIA RAMOS NUNGARAY:**

–Atiendo su encargo diputada Presidenta.

Se abre el registro de oradores, ¿diputada Juanita en que el sentido? le informo Presidenta que se ha registrado la diputada Juanita del Carmen Gonzales Chávez, con una participación a favor.

Atendido su encargo Presidenta.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

–Muchísimas gracias diputada.

Y bien, derivado del registro de oradores, se le concede el uso de la voz a la diputada Juanita del Carmen González Chávez, para que genere su participación hasta por 10 minutos.

**DIP. JUANITA DEL CARMEN GONZÁLEZ CHÁVEZ (M.C):**

–Muchas gracias muy buenas tardes.

Somos el resultado de los libros que leemos, los momentos que disfrutamos y los viajes que hacemos.

Muy buenas tardes, con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva, tengan todos ustedes los presentes y compañeras diputadas y compañeros diputados, medios de comunicación que nos acompañan y público en general que se encuentra presencialmente y que nos siguen a través de las redes sociales.

Siempre he dicho, que soy orgullosamente nayarita, pero hoy, quiero aquí, representar a las comunidades rurales, a los municipios que no tienen playa, a esos pueblos escondidos y hermosos que se encuentran en nuestro Estado, a todas las tradiciones, a la historia, a la gastronomía, ya que, de acuerdo al INEGI en Nayarit, contamos con 2 mil 793 localidades rurales y 57 urbanas es por ello, la importancia de la iniciativa presentada en materia de turismo rural.

La Organización Mundial de Turismo, establece que el turismo rural es un tipo de actividad turística en la que la experiencia de quien visita

está relacionada con la naturaleza, la agricultura, las formas de vida, la cultura, las tradiciones y la gastronomía, como su nombre lo dice el turismo rural se desarrolla en entornos no urbanos, en lugares donde abunda la naturaleza, las tradiciones puras que sorprenden a cualquier visitante, la gran calidez de las personas de cada una de las localidades y sin dudarle la extraordinaria gastronomía que nos ofrecen.

Hablar de turismo rural, es hacer mención de una visita a la ciudad de las gardenias, donde podemos comer deliciosos taquitos de puerco echado, de disfrutar de su Centro Histórico, de ir a Huajicori y conocer la Sierra Madre Occidental con unas vistas espectaculares, recorrer cada una de las localidades que guardan una esencia mágica, el hecho de convivir con su gente es una experiencia extraordinaria, conocer el templo donde cientos de personas acuden caminando cada año a venerar a la Virgen de la Candelaria, visitar la pila de los monos donde existe un nacimiento de agua y podemos observar jeroglíficos que datan del periodo de los concheros y se trata de historia.

En Rosamorada y en Tuxpan, también contamos con vestigios prehispánicos relacionados con Aztatlán; y si hablamos de Ruiz, hablamos del Cañón de Tenamache, la ruta de la Piña, la ruta de Santo Domingo, el Rating en el Río Santiago; y si nos trasladamos al sur del Estado, podemos descubrir lugares pocos conocidos que realmente nos van a enamorar.

Dar un recorrido por los balnearios naturales que se encuentran en Amatlán de Cañas; que hay de agua fría como termal, terminar con una visita a la fábrica de chocolate en el pueblo o bien a comprar el cacahuate que lo producen y lo comercializan de manera local.

Si vemos también tenemos productos lácteos en Ahuacatlán en la parte de Copales, en Santa María del Oro, no nada más nuestra preciosa laguna, también están las cascadas de Real de Acuitlapilco y aventarnos en la tirolesa, las cabañas de Tequepexpan, en Compostela, podemos vivir una experiencia maravillosa con la ruta del café convertimos un día en un barista especializado y disfrutar de toda la naturaleza de lo que es el café, la ruta de nuevo Ixtlán y sus balnearios.





Se cierra el registro de votación electrónica y se aprueba en lo general con la siguiente votación:  
A favor 27,  
En contra 0, y  
Abstenciones 0.

Proceda la Secretaría abriendo el registro de oradores para la discusión en lo particular.

**C. SECRETARIA DIP. JESÚS NOELIA RAMOS NUNGARAY:**

–Atiendo su encargo diputada presidenta.

Se abre el registro de oradores, le informo que no hay oradores Presidenta.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

–Muchas gracias.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento, se declara aprobado el Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fomento al Turismo del Estado de Nayarit, en materia de fomento al turismo rural.

Remítase el presente resolutivo al Titular del Poder Ejecutivo, para su publicación en el Periódico Oficial.

**Continuando con el segundo punto del orden del día, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento, se consulta la Asamblea si es de autorizarse la dispensa de la segunda lectura del dictamen con Proyecto de Decreto, que tiene por objeto reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Estado de Nayarit, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación electrónica.**

Se ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.



Vote: 5 START TIME: 15:52:16  
DATE: 2022/07/08 END TIME : 15:53:31  
MOTION: DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA DEL PROYECTO DE DECRETO QUE TIENE POR OBJETO REFORMAR, ADICIONAR Y DEROGAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SALUD PARA EL ESTADO DE NAYARIT.  
VOTE TOTALS: [ ]

FAVOR	: 27
ABST.	: 0
CONTRA	: 0
TOTAL	: 27



THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS  
MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION VOTE

VOTE BY NAME	
BAUTISTA ZAMBRANO SOFIA (PRI)	
BERNAL JIMÉNEZ NADIA EDITH (MORENA)	
CÁRDENAS PEDRAZA SELENE LORENA (MC)	FAVOR
CARRILLO REZA NATALIA (MORENA)	FAVOR
ENCINAS GARCÍA MYRNA MARÍA (MORENA)	FAVOR
ESPINOZA PEÑA ALBA CRISTAL (MORENA)	FAVOR
GONZÁLEZ CHÁVEZ JUANITA DEL CARMEN (MC)	FAVOR
GONZÁLEZ GARCÍA SERGIO (MORENA)	FAVOR
IBARRA FRÁÑQUEZ SONIA NOHELIA (SIN PARTIDO)	
LÓPEZ ARIAS GEORGINA GUADALUPE (PVEM)	FAVOR
MERCADO SOTO LOURDES JOSEFINA (MORENA)	FAVOR
MIRAMONTES VÁZQUEZ LUIS ENRIQUE (MORENA)	FAVOR
MONTENEGRO IBARRA TANIA (PT)	FAVOR
MONTOYA DE LA ROSA PABLO (MC)	FAVOR
MONTS RUIZ LAURA PAOLA (MORENA)	FAVOR
MUÑOZ BARAJAS MARIA BELEN (MORENA)	FAVOR
PARDO GONZÁLEZ LUIS FERNANDO (NAN)	FAVOR
PARRA TIZNADO RICARDO (MORENA)	FAVOR
PIÑA HERRERA FRANCISCO (MORENA)	FAVOR
POLANCO SOJO RODRIGO (MORENA)	FAVOR
PORRAS BAYLÓN ANY MARILU (MORENA)	FAVOR
PRECIADO MAYORGA ARISTEO (PT)	FAVOR
RAMOS NUNGARAY JESUS NOELIA (NAN)	FAVOR
RANGEL HUERTA LAURA INÉS (PAN)	FAVOR
REGALADO CURIEL ALEJANDRO (PVEM)	FAVOR
REGALADO CURIEL ALEJANDRO (MC)	FAVOR
RIVAS PARRA JOSE IGNACIO (MC)	FAVOR
SANTANA GARCÍA HÉCTOR JAVIER (MORENA)	FAVOR
TIZCAREÑO LARA JUANA NATALY (MORENA)	FAVOR
ZAMORA ASCENCIO LIDIA ELIZABETH (RSP)	FAVOR
ZAMORA ROMERO LUIS ALBERTO (PRD)	FAVOR

Se cierra el registro de votación electrónica y se aprueba con la siguiente votación:  
A favor 27,  
En contra 0, y  
Abstenciones 0.

Aprobada la dispensa de trámite, se instruye a la Secretaría abra el registro de oradores para la discusión en lo general del Proyecto de Decreto.

**C. SECRETARIA DIP. JESÚS NOELIA RAMOS NUNGARAY:**

–Atiendo su encargo diputada Presidenta.

Se abre el registro de oradores, ¿diputado Alejandro Regalado, en qué sentido?, le informo Presidenta que se ha registrado el diputado Alejandro Regalado Curiel, con una participación a favor.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

–Muchísimas gracias.

Derivado del registro de oradores, se le concede el uso de la voz al diputado Alejandro Regalado Curiel, para su participación hasta por 10 minutos.



**DIP. ALEJANDRO REGALADO CURIEL (PVEM):**

—Muchas gracias, buenas tardes con el permiso de mi Presidenta Alba Cristal Espinoza Peña, de la Mesa Directiva, de mis compañeras diputadas y diputados, de los medios de comunicación y de los asistentes aquí presentes y aquellos que nos siguen por los diferentes medios electrónicos.

Déjenme comentarles qué, el Doctor Guillermo Soberón acebedo, quien fue Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México y que, en 1982, fue el encargado de crear la Coordinación de los Servicios de Salud desde la Presidencia de la República, fue en 1983, cuando el Congreso de la Unión aprueba la Ley General de Salud, que entra en vigor en julio de 1984.

La Ley General de Salud, Reglamento el Derecho a la Protección a la Salud que tiene toda persona en los términos del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estableció las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, en el año de 2003, se reforma la Ley General de Salud, cuyo objeto fue la creación del Sistema de Protección Social en Salud, en el año de 2019, la Ley General de Salud, sufrió numerosas modificaciones en artículos relacionados principalmente con la prestación de servicios de salud, la protección social en salud y el control sanitario de medicamentos.

Sin duda, el liderazgo visión del Doctor Guillermo Soberón Acebedo, hicieron posible la realización de iniciativas tan relevantes como la promulgación de la Ley General de Salud, así como un permanente impulso a las políticas públicas en favor del bienestar de todos los mexicanos.

Quiero destacar, que los artículos de la Ley General de Salud, está conformada por 18 títulos y 59 capítulos que agrupan 472 artículos y 7 artículos transitorios, destacó principalmente los títulos de las disposiciones generales del Sistema Nacional de Salud, de la prestación de los Servicios de Salud, de la protección social en salud, de los recursos humanos para los servicios de salud y de la investigación para la salud, en esta Ley General de Salud, la cual nosotros con esta ley que estamos modificando

y poniendo a su consideración para que sea aprobada no está incluyendo el tema de salud mental, porque así mismo la Ley General de Salud, a turnado una nueva Ley en la cual nosotros vamos a trabajar para poder homologar con la Ley Federal.

Esta nueva Ley General de Salud Mental, ya se aprobó en el Congreso Federal y ahora pues a nosotros como Congreso Estatal nos tocará homologar y adecuar la Ley Federal.

Quiero compañeros decirles que, hicimos diversas modificaciones en algunos artículos, más de 30 artículos de la Ley General de Salud del Estado de Nayarit, los cuales los homologamos con la Ley General de Salud, todo en beneficio de nuestra sociedad nayarita.

Como verán la Ley, ustedes la tuvieron ahí en sus manos o en sus correos electrónicos, hacemos hincapié en diversos puntos, llama la atención, los pacientitos o el tamizaje metabólico en todos los recién nacidos y agregar una serie de disposiciones que van en beneficio de todos estos recién nacidos y de sus madres, tenemos el tema de la obesidad y de la prevención de las enfermedades crónico-degenerativas, como viene siendo la diabetes mellitus, la hipertensión arterial, las enfermedades coronarias y obviamente la prevención de las enfermedades cerebrovasculares entre otros muchos temas no, yo aquí, quisiera hablarles de todo lo que viene y de todos los beneficios que nos va a traer esta nueva Ley General de Salud en el Estado de Nayarit.

Yo quiero pedirles el apoyo a todos ustedes compañeros, para que con su voto hagamos estrangular esto una realidad y se siga transformando el sistema de salud en nuestro Estado.

Es todo compañeros y agradezco su atención muchas gracias.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

—Muchísimas gracias diputado Alejandro Regalado.

Agotado el registro de oradores, se somete a la aprobación de la Asamblea en lo general el Proyecto de Decreto, esta Presidencia ordena



abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.

**Vote: 6** START TIME: 16:00:26  
 DATE: 2022/07/08 END TIME : 16:01:44  
**MOTION:** DECRETO QUE TIENE POR OBJETO REFORMAR, ADICIONAR Y DEROGAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SALUD PARA EL ESTADO DE NAYARIT.  
**VOTE TOTALS:**  
 FAVOR : 27  
 ABST. : 0  
 CONTRA : 0  
 TOTAL : 27  
**GROUP DETAILS**  
 THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS  
 MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION VOTE  
**VOTE BY NAME**



BAUTISTA ZAMBRANO SOFIA (PRI)  
 BERNAL JIMÉNEZ NADIA EDITH (MORENA)  
 CÁRDENAS PEDRAZA SELENE LORENA (MC)  
 CARRILLO REZA NATALIA (MORENA)  
 ENCINAS GARCÍA MYRNA MARÍA (MORENA)  
 ESPINOZA PEÑA ALBA CRISTAL (MORENA)  
 GONZÁLEZ CHÁVEZ JUANITA DEL CARMEN (MC)  
 GONZÁLEZ GARCÍA SERGIO (MORENA)  
 IBARRA FRANQUEZ SONIA NOHELIA (SIN PARTIDO)  
 LÓPEZ ARIAS GEORGINA GUADALUPE (PVEM)  
 MERCADO SOTO LOURDES JOSEFINA (MORENA)  
 MIRAMONTES VÁZQUEZ LUIS ENRIQUE (MORENA)  
 MONTENEGRO IBARRA TANIA (PT)  
 MONTOYA DE LA ROSA PABLO (MC)  
 MONTS RUIZ LAURA PAOLA (MORENA)  
 MUÑOZ BARAJAS MARÍA BELEN (MORENA)  
 PARDO GONZÁLEZ LUIS FERNANDO (NAN)  
 PARRA TIZNADO RICARDO (MORENA)  
 PIÑA HERRERA FRANCISCO (MORENA)  
 POLANCO SOJO RODRIGO (MORENA)  
 PORRAS BAYLÓN ANY MARILU (MORENA)  
 PRECIADO MAYORGA ARISTEO (PT)  
 RAMOS NUNGARAY JESUS NOELIA (NAN)  
 RANGEL HUERTA LAURA INÉS (PAN)  
 REGALADO CURIEL ALEJANDRO (PVEM)  
 RIVAS PARRA JOSE IGNACIO (MC)  
 SANTANA GARCÍA HÉCTOR JAVIER (MORENA)  
 TIZCAREÑO LARA JUANA NATALY (MORENA)  
 ZAMORA ASCENCIO LIDIA ELIZABETH (RSP)  
 ZAMORA ROMERO LUIS ALBERTO (PRD)

Se cierra el registro de votación electrónica y se aprueba en lo general con la siguiente votación:  
 A favor 27,  
 En contra 0, y  
 Abstenciones 0.

Proceda la Secretaría abriendo el registro de oradores para discusión en lo particular.

**C. SECRETARIA DIP. JESÚS NOELIA RAMOS NUNGARAY:**

–Atiendo su encargo diputada Presidenta.

Se abre el registro de oradores, le informó que no hay oradores Presidenta.

Atendido su encargo.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

–Muchísimas gracias.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento, declara aprobado el Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Estado de Nayarit.

Remítase el presente resolutivo al Titular del Poder Ejecutivo, para su publicación en el Periódico Oficial.

Para dar cumplimiento el tercer punto del orden del día, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento, se consulta a la Asamblea si es de autorizarse la dispensa de la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto reformar la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Nayarit y el Código Penal para el Estado de Nayarit, esto en materia de ciber violencia o violencia a la intimidad sexual, así como en su modalidad de DEEPFAKE, los que estén por la afirmativa sírvase manifestarlo en votación electrónica.

Se ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.

**Vote: 7** START TIME: 16:03:10  
 DATE: 2022/07/08 END TIME : 16:04:23  
**MOTION:** DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA DE LOS PROYECTOS DE DECRETOS QUE TIENEN POR OBJETO REFORMAR LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL ESTADO DE NAYARIT Y EL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT, EN MATERIA DE CIBERVIOLENCIA O VIOLENCIA A LA INTIMIDAD SEXUAL, ASÍ COMO EN SU MODALIDAD DE DEEPFAKE.  
**VOTE TOTALS:**  
 FAVOR : 27  
 ABST. : 0  
 CONTRA : 0  
 TOTAL : 27  
**GROUP DETAILS**  
 THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS  
 MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION VOTE  
**VOTE BY NAME**



BAUTISTA ZAMBRANO SOFIA (PRI)  
 BERNAL JIMÉNEZ NADIA EDITH (MORENA)  
 CÁRDENAS PEDRAZA SELENE LORENA (MC)  
 CARRILLO REZA NATALIA (MORENA)  
 ENCINAS GARCÍA MYRNA MARÍA (MORENA)  
 ESPINOZA PEÑA ALBA CRISTAL (MORENA)  
 GONZÁLEZ CHÁVEZ JUANITA DEL CARMEN (MC)  
 GONZÁLEZ GARCÍA SERGIO (MORENA)  
 IBARRA FRANQUEZ SONIA NOHELIA (SIN PARTIDO)  
 LÓPEZ ARIAS GEORGINA GUADALUPE (PVEM)  
 MERCADO SOTO LOURDES JOSEFINA (MORENA)  
 MIRAMONTES VÁZQUEZ LUIS ENRIQUE (MORENA)  
 MONTENEGRO IBARRA TANIA (PT)  
 MONTOYA DE LA ROSA PABLO (MC)  
 MONTS RUIZ LAURA PAOLA (MORENA)  
 MUÑOZ BARAJAS MARÍA BELEN (MORENA)  
 PARDO GONZÁLEZ LUIS FERNANDO (NAN)  
 PARRA TIZNADO RICARDO (MORENA)  
 PIÑA HERRERA FRANCISCO (MORENA)  
 POLANCO SOJO RODRIGO (MORENA)  
 PORRAS BAYLÓN ANY MARILU (MORENA)  
 PRECIADO MAYORGA ARISTEO (PT)  
 RAMOS NUNGARAY JESUS NOELIA (NAN)  
 RANGEL HUERTA LAURA INÉS (PAN)  
 REGALADO CURIEL ALEJANDRO (PVEM)  
 RIVAS PARRA JOSE IGNACIO (MC)  
 SANTANA GARCÍA HÉCTOR JAVIER (MORENA)  
 TIZCAREÑO LARA JUANA NATALY (MORENA)  
 ZAMORA ASCENCIO LIDIA ELIZABETH (RSP)  
 ZAMORA ROMERO LUIS ALBERTO (PRD)



Se cierra el registro de votación electrónica y se aprueba la dispensa con la siguiente votación:

A favor 27,  
En contra 0, y  
Abstenciones 0.

Ciudadanos diputados, esta Presidencia informa que por tratarse de un Dictamen que reforma dos resolutivos el procedimiento para su discusión será el siguiente: en lo general se desahogará en un solo acto y en lo particular la discusión se realizará por separado por cada Proyecto de Decreto.

En esa virtud, solicitó a la Secretaría abra el registro de oradores para la discusión en lo general de los dos Proyectos de Decreto.

### **C. SECRETARIA DIP. JESÚS NOELIA RAMOS NUNGARAY:**

–Atiendo su encargo diputada Presidenta.

Se abre el registro de oradores, ¿diputado Luis Zamora, en qué sentido?, ¿diputado Luis Enrique?, le informo Presidenta que se han registrado el diputado Luis Alberto Zamora Romero y el diputado Luis Enrique Miramontes, con participación a favor.

### **C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

–Muchísimas gracias.

Bien, derivado del registro de oradores le concedemos el uso de la voz al diputado Luis Zamora... perdón, para que genere su participación hasta por 10 minutos.

### **DIP. LUIS ALBERTO ZAMORA ROMERO (PRD):**

–Muy buenas tardes con su venía diputada Presidenta, a la Mesa Directiva, a la cual les pido el permiso de esta tribuna diputadas y diputados honorables, saludo con aprecio a los medios de comunicación que se encuentran presentes y a los que nos están viendo a través de las redes sociales y al auditorio que está en este recinto legislativo.

El desarrollo e innovación de la tecnología en el mundo, ha modificado la forma en que

entendemos la vida en general y cómo nos vinculamos unos con otros expandiendo de manera considerable el crecimiento y oportunidades económicas y sociales, la mejora en la prestación de servicios educación entre otros beneficios que éstas, nos traen, además se ha generado enormes oportunidades para construir instituciones públicas más abiertas, transparentes y eficientes, para el desarrollo de la economía digital y la construcción de sociedades más justas, democráticas e informadas.

Por otro lado, y lo cual es el motivo de esta iniciativa el cual solicitó a las y los legisladores que se pueda votar a favor, es que también se debe de reconocer que han surgido nuevos retos en materia de riesgos y amenazas a los derechos humanos, la protección de datos personales, el patrimonio de las personas e instituciones entre otros peligros latentes, que se pueden considerar como delitos.

Las mujeres y los niños son los dos grupos con mayor vulnerabilidad ante este tipo de delitos, debido a que se encuentran más expuestos, por tal motivo, debemos centrarnos en consolidar acciones concretas de mitigación y prevención por parte de todos los niveles de gobierno, la convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, convención de Belém do Pará, nos establece que los Estados deberán actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer, conducirse tomando todas las medidas apropiadas como lo son; las medidas de este recinto para modificar o abolir leyes y reglamentos vigentes o para modificar prácticas jurídicas que respalden la persistencia o la tolerancia de la violencia contra la mujer.

Resulta necesaria esta implementación, para la tipificación de delitos que sancionen severamente el uso indebido de las tecnologías en este caso, los DEEPFAKE, ya que esta técnica entre las diferentes acciones constituidas de delito principalmente se ha usado como instrumento de venganza o violencia digital, por lo tanto, es necesario tener las penas y sanciones a quienes cometan este tipo de delitos, ya que en la punibilidad del delito existe una forma de prevención al mismo tiempo, que se garantice el castigo correspondiente para los responsables que atentan contra la dignidad de las personas.



Los daños o perjuicios que generan con el DEEPFAKE, principalmente son una forma de violencia digital de género, pues en el mundo millones de mujeres son atacadas a través de falsificación de vídeos, imágenes o su voz, para efectos principalmente de crear escenas en las que se aparenta participan en pornografía, aunado a ello el DEEPFAKE, utiliza para consecuencias políticas y sociales inusitadas que desbancan la realidad del estatus de sí lo que existe realmente fue adulterado o directamente inventado situación que genera duda a todo el mundo, a través del DEEPFAKE, se generan estafas y extorsiones en contra de las personas de quienes utilizan la simulación de su rostro o su voz o ambas y a quienes les suelen ser solicitado algún pago o acción con la condición de que no hacerlo se difundirán los vídeos, imágenes, o archivos de voz.

Pudiera ser extraño, que dos hombres, dos diputados subiéramos en esta tribuna a solicitar reformas a la Ley a una Vida Libre de Violencia Contra la Mujer, pero creo que ambos legisladores y en este caso reconocer también al diputado Luis Enrique Miramontes, que subirá después de mí de que tiene un motivo principalmente, porque todos somos seres humanos, todos somos personas, y va también encaminado a la dignidad de las personas.

Por esto, les solicito compañeras y compañeros su voto a favor para que esto sea una realidad.

### **C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

–Muchísimas gracias diputado Luis Zamora.

Damos cuenta de la asistencia de la diputada Sonia Nohelia Ibarra y a continuación, se le concede el uso de la voz al diputado Luis Enrique Miramontes para su participación hasta por 10 minutos muchas.

### **DIP. LUIS ENRIQUE MIRAMONTES VÁZQUEZ (MORENA):**

–Muchas gracias buenas tardes, con su permiso de la Mesa Directiva y de nuestra Presidenta diputada Alba Cristal Espinoza, de todos los compañeros diputadas y diputados, de los medios de comunicación y de las, de los ciudadanos que están presentes en esta sala de sesión.

En el presente proyecto que estamos discutiendo, tiene por objeto fortalecer el tipo penal de la violencia digital a fin, de seguir armonizándolo con las nuevas experiencias e hipótesis que pueden surgir a efecto de sancionar conductas que lesionan severamente la integridad y dignidad principalmente de mujeres.

Así, en atención a la importancia y urgencia del tema es impostergable su aprobación, puesto que diariamente siguen siendo lesionados los derechos de las mujeres que tienen que ver con su intimidad personal y sexual, el objetivo principal, es proteger el derecho a la intimidad lo que implica el ejercicio del propio control de la información personal y el poder de protegerse contra cualquier invasión a la vida privada, abarca de igual forma, la ausencia de intervención de comunicaciones privadas y la protección contra el conocimiento de terceras personas de información personal.

Además, incluye el derecho a la libertad de movimiento, a la seguridad contra ataques violentos y al libre ejercicio de la sexualidad y de derechos reproductivos aunado a que con esta reforma nos ponemos a la vanguardia de conformidad con la aprobación que sobre esta materia realizó el Congreso de la Unión el 29 de abril de 2021, destacándose que se defiende el contenido íntimo sexual como imágenes, vídeos o audios de contenido erótico o sexual, lo cual, sirve de base y sustento para considerar la iniciativa propuesta por su servidor.

Con esta reforma además de aumentar la pena que se impondrá, se otorgan mayores elementos para que el Juez que con que conozca del asunto pueda individualizar la sanción de mejor manera aunado a que se prevén nuevas causas agravantes como por ejemplo; cuando el delito sea cometido por el cónyuge, concubinario o cualquier persona con la que haya tenido una relación de confianza, laboral, sentimental o afectiva, cuando el delito sea cometido por una persona servidora pública, cuando se cometa contra una persona en situación de vulnerabilidad, se trata de hacer justicia al pueblo y sobre todo, a las mujeres que confiaron en nosotros, no les vamos a fallar, trabajaremos hasta el último día de nuestro encargo.

Es por lo anterior compañeros y compañeras, que informo que mi voto será a favor del presente Proyecto con el objeto de establecer



una conducta antijurídica que refleje las necesidades sociales del momento histórico actual, así mismo los invito, para que también voten y apoyen esta iniciativa.

Quiero reconocer también, a mi compañero diputado Luis Zamora, que también preocupado por esta situación, hoy fortalece desde esta iniciativa la protección a todas las mujeres ¡y miren! hace algunos años quiero que aquí quede en esta máxima tribuna que quede esa constancia porque ustedes saben que yo soy gente de medios y hace algunos años, uno al que yo puedo denominar le sicario del periodismo, utilizo una figura y utilizo este que denominaríamos una fotografía adulterada, para lastimar la imagen pública de una diputada al cual yo aprecio mucho que es mi comadre, Sonia Ibarra y quedó todo eso en la impunidad, le vulneró su intimidad, le vulneró su imagen pública y la denigro como persona y como ser humano y eso no puede seguir pasando, tenemos que meter freno para que no siga habiendo este tipo de acciones, que no siga gente amparándose en un supuesto ejercicio periodístico para alterar, lacerar y lastimar.

Por eso, quiero dejar esa constancia que un diario denominado crítica, un día se lanzó contra nuestra compañera hoy legisladora y no puede pasar eso más, respetamos el ejercicio periodístico, todo lo que tenga un valor informativo, pero condenamos y condenó desde esa tribuna, acciones que demeritan la integridad del ser humano.

Es cuanto.

### **C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

—Muchísimas gracias diputado Luis Enrique Miramontes, diputada Sonia Ibarra ¿para qué efecto?, adelante diputada.

### **DIP. SONIA NOHELIA IBARRA FRÁÑQUEZ (S/P):**

—Gracias, con su permiso Presidenta, compañeras diputadas, diputados, a los medios de comunicación.

Quiero decirles que lo que acaba de comentar mi compañero diputado Luis Enrique, pasó hace como 11 años, 12 años y aún lo recuerdo como

si fuera ayer, ahora y quiero decirles que después de haber sido como violentada en este tema, en ese tiempo ni siquiera porque yo estuviera siendo una persona con gran reconocimiento político público, si pertenece a mi partido, pero creo que yo, hoy, defino esta situación como violencia vicaria, porque los problemas o el político o la persona que estaba en ese momento conteniendo para un cargo público pues, no era yo, era mi esposo y por lastimar a mi esposo, pues lastiman la terceros para poder lastimar a otras personas y entonces, si vemos ahí, pues es una violencia, es otra.

Después en el 2000 que será 16, 15, igual bueno ya había sido diputada y ahora diputada local y ahí sí por cuestiones políticas, igual en medios de comunicación pues empiezan a sacar que soy la familia narcosta no, Sonia narca, pero no solamente en las redes sociales, sino que hicieron un tiraje de folletos y los repartieron en diferentes colonias, vulnerando también mi vida, imagínense que personas que crean eso, que andan metidas en eso, pues te puedan lastimar a ti y secuestrar al hijo porque piensan que sí es cierto, que tengo dinero, por lo menos o sea todo lo que te conlleva hacer cosas, o a decir cosas que no son ciertas.

Y entonces, pues yo quiero decirles, que celebro mucho de verdad, veo con muy buenos ojos estas iniciativas, que han metido los diputados Luis Alberto Zamora y mi compañero también amigo y compadre Luis Enrique Miramontes, quiero decirles que a la mejor no soy yo la primera, porque antes la violencia contra las mujeres que participamos también en la política y aún todavía veo como compañeras son también denigradas por medios del internet público, también en los medios escritos y creo que eso se tiene que acabar.

Yo recuerdo que fui a poner una denuncia ni siquiera me la quisieron agarrar, porque pues que no estaba legislado, no había cometido ningún delito y se amparaban en la Ley de poder decir de la libertad de expresión ¡no!, en esta circunstancia pues tiene todo un límite no y hoy gracias a esta iniciativa, pues vamos a estar ahora y vamos a ir a poner alguna denuncia cuando nos saetamos lastimadas, vulneradas y hoy si va a haber justicia no, entonces muchísimas gracias y mi voto desde luego será a favor gracias.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

–Muchísimas gracias diputada Sonia Ibarra.

Agotado el registro de oradores se somete a la aprobación de la Asamblea los dos Proyectos de Decreto en lo general, esta Presidencia ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.



Vote: 8 START TIME: 16:22:31  
 DATE: 2022/07/08 END TIME : 16:23:40  
 MOTION: DECRETOS EN LO GENERAL QUE TIENEN POR OBJETO REFORMAR LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL ESTADO DE NAYARIT Y EL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT, EN MATERIA DE CIBERVIOLENCIA O VIOLENCIA A LA INTIMIDAD SEXUAL, ASÍ COMO EN SU MODALIDAD DE DEEPFAKE.

**VOTE TOTALS:**

FAVOR : 28  
 ABST. : 0  
 CONTRA : 0  
 TOTAL : 28



THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS  
 MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION

VOTE

**VOTE BY NAME**

BAUTISTA ZAMBRANO SOFIA (PRI)	
BERNAL JIMÉNEZ NADIA EDITH (MORENA)	FAVOR
CÁRDENAS PEDRAZA SELENE LORENA (MC)	FAVOR
CARRILLO REZA NATALIA (MORENA)	FAVOR
ENCINAS GARCÍA MYRNA MARÍA (MORENA)	FAVOR
ESPINOZA PEÑA ALBA CRISTAL (MORENA)	FAVOR
GONZÁLEZ CHÁVEZ JUANITA DEL CARMEN (MC)	FAVOR
GONZÁLEZ GARCÍA SERGIO (MORENA)	FAVOR
IBARRA FRÁNCQUEZ SONIA NOHELIA (SIN PARTIDO)	FAVOR
LÓPEZ ARIAS GEORGINA GUADALUPE (PVEM)	FAVOR
MERCADO SOTO LOURDES JOSEFINA (MORENA)	FAVOR
MIRAMONTES VÁZQUEZ LUIS ENRIQUE (MORENA)	FAVOR
MONTENEGRO IBARRA TANIA (PT)	FAVOR
MONTOYA DE LA ROSA PABLO (MC)	FAVOR
MUNOZ BARAJAS MARIA BELEN (MORENA)	FAVOR
PARDO GONZÁLEZ LUIS FERNANDO (NAN)	FAVOR
PARRA TIZNADO RICARDO (MORENA)	FAVOR
PIÑA HERRERA FRANCISCO (MORENA)	FAVOR
POLANCO SOJO RODRIGO (MORENA)	FAVOR
PORRAS BAYLÓN ANY MARILU (MORENA)	FAVOR
PRECIADO MAYORGA ARISTEO (PT)	FAVOR
RAMOS NUNGARAY JESUS NOELIA (NAN)	FAVOR
RANGEL HUERTA LAURA INÉS (PAN)	FAVOR
REGALADO CUIEL ALEJANDRO (PVEM)	FAVOR
RIVAS PARRA JOSE IGNACIO (MC)	FAVOR
SANTANA GARCÍA HÉCTOR JAVIER (MORENA)	FAVOR
TIZCAREÑO LARA JUANA NATALY (MORENA)	FAVOR
ZAMORA ASCENCIO LIDIA ELIZABETH (RSP)	FAVOR
ZAMORA ROMERO LUIS ALBERTO (PRD)	FAVOR

Se cierra el registro de votación electrónica se aprueba en lo general con la siguiente votación:

A favor 28,  
 En contra 0, y  
 Abstenciones 0.

Proceda la Secretaría abriendo el registro de oradores para la discusión en lo particular del Proyecto de Decreto, que tiene por objeto reformar la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Nayarit, esto en materia de ciberviolencia o violencia a la intimidad sexual, así como en su modalidad de DEEPFAKE.

**C. SECRETARIA DIP. JESÚS NOELIA RAMOS NUNGARAY:**

–Atiendo su encargo diputada Presidenta, se abre el registro de oradores, le informo que no hay oradores Presidenta.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

–Muchas gracias.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento, declara aprobado el Decreto que reforma la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Nayarit, esto en materia de ciberviolencia o violencia a la intimidad sexual, así como en su modalidad de DEEPFAKE.

Proceda la Secretaría abriendo el registro de oradores para la discusión en lo particular del Proyecto de Decreto, que tiene por objeto reformar el Código Penal para el Estado de Nayarit, en materia de ciberviolencia o violencia a la intimidad sexual, así como en su modalidad de DEEPFAKE.

**C. SECRETARIA DIP. JESÚS NOELIA RAMOS NUNGARAY:**

–Atiendo su encargo diputada Presidenta, se abre el registro de oradores, le informo Presidenta que no hay oradores.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

–Muchas gracias.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos, esta Presidencia con fundamento lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento, declara aprobado el Decreto que reforma el Código Penal para el Estado de Nayarit, en materia de ciberviolencia o violencia a la intimidad sexual, así como en su modalidad de DEEPFAKE.

Remítanse los dos resolutiveos al Titular del Poder Ejecutivo, para su publicación en el Periódico Oficial.



Continuando con el cuarto punto del orden del día, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento, se consulta en la Asamblea si es de autorizarse la dispensa de la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto establecer la integración y declaración de la zona metropolitana Tepic, Xalisco, Nayarit, los que estén por la afirmativa sírvase manifestarlo en votación electrónica.

Se ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por 2 minutos.



Vote: 09 START TIME: 16:26:15  
 DATE: 2022/07/08 END TIME: 16:28:32  
 MOTION: DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA DEL PROYECTO DE DECRETO QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER LA INTEGRACION Y DECLARACION DE LA ZONA METROPOLITANA TEPIC-XALISCO, NAYARIT.

VOTE TOTALS:  
 FAVOR : 28  
 ABST. : 0  
 CONTRA : 0  
 TOTAL : 28

GROUP DEBATE  
 THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS  
 MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION VOTE

VOTE BY NAME



BAUTISTA ZAMBRANO SOFIA (PRI)	
BERNAL JIMÉNEZ NADIA EDITH (MORENA)	
CÁRDENAS PEDRAZA SELENE LORENA (MC)	FAVOR
CARRILLO REZA NATALIA (MORENA)	FAVOR
ENCINAS GARCÍA MYRNA MARÍA (MORENA)	FAVOR
ESPINOZA PEÑA ALBA CRISTAL (MORENA)	FAVOR
GONZÁLEZ CHÁVEZ JUANITA DEL CARMEN (MC)	FAVOR
GONZÁLEZ GARCÍA SERGIO (MORENA)	FAVOR
IBARRA FRANQUEZ SONIA NOHELIA (SIN PARTIDO)	FAVOR
LÓPEZ ARIAS GEORGINA GUADALUPE (PVEM)	FAVOR
MERCADO SOTO LOURDES JOSEFINA (MORENA)	FAVOR
MIRAMONTES VÁZQUEZ LUIS ENRIQUE (MORENA)	FAVOR
MONTENEGRO IBARRA TANIA (PT)	FAVOR
MONTÓYA DE LA ROSA PABLO (MC)	FAVOR
MONTS RUIZ LAURA PAOLA (MORENA)	FAVOR
MUÑOZ BARAJAS MARIA BELEN (MORENA)	FAVOR
PARDÓ GONZÁLEZ LUIS FERNANDO (NAN)	FAVOR
PARRA TIZNADO RICARDO (MORENA)	FAVOR
PIÑA HERRERA FRANCISCO (MORENA)	FAVOR
POLANCO SOJO RODRIGO (MORENA)	FAVOR
PORRAS BAYLÓN ANY MARILU (MORENA)	FAVOR
PRECIADO MAYORGA ARISTEO (PT)	FAVOR
RAMOS NUNGARAY JESUS NOELIA (NAN)	FAVOR
RANGEL HUERTA LAURA INÉS (PAN)	FAVOR
REGALADO CURIEL ALEJANDRO (PVEM)	FAVOR
RIVAS PARRA JOSE IGNACIO (MC)	FAVOR
SANTANA GARCÍA HÉCTOR JAVIER (MORENA)	FAVOR
TIZCAREÑO LARA JUANA NATALY (MORENA)	FAVOR
ZAMORA ASCENCIO LIDIA ELIZABETH (RSP)	FAVOR
ZAMORA ROMERO LUIS ALBERTO (PRD)	FAVOR

Se cierra el registro de votación electrónica y se aprueba la dispensa con la siguiente votación:

A favor 28,  
En contra 0, y  
Abstenciones 0.

Aprobada la dispensa de trámite, se instruye a la Secretaría abra el registro de oradores para la discusión en lo general del Proyecto de Decreto

**C. SECRETARIA DIP. JESÚS NOELIA RAMOS NUNGARAY:**

–Atiendo su encargo diputada presidenta, se abre el registro de oradores, ¿diputado Sergio González, en qué sentido?, le informo Presidenta que se ha registrado el diputado Sergio González García, con participación a favor.

Es cuanto Presidenta.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

–Muchísimas gracias.

Y derivado del registro de oradores, se le concede el uso de la voz al diputado Sergio González García, para su participación hasta por 10 minutos.

**DIP. SERGIO GONZÁLEZ GARCÍA (MORENA):**

–Con el permiso señora Presidenta, de la Mesa Directiva, medios de comunicación, compañeras y compañeros diputados y diputadas todas y todos mis compañeros.

Como ya había comentado el pasado miércoles en la Comisión de Desarrollo Urbano a nuestro Gobernador por dar otro paso de desarrollo económico a Nayarit, de la nueva zona metropolitana Tepic, Xalisco, vendrá a representar una nueva manera de abordar el problema de la humanidad que vienen acarreado estos municipios desde hace muchos años.

Es bien sabido por todos los presentes que hay muchos (Xalicienses) que viven, trabajan aquí en Tepic, se regresan en la noche a Xalisco para ver a sus familias, a descansar en un lugar de conexión entre ambos municipios, nos obliga a tomar acciones para darle un verdadero ordenamiento a los ciudadanos que día con día tienen que convivir con los conflictos por falta de coordinación entre Xalisco y Nayarit, ya sea vivienda, seguridad, infraestructura, muchos de los habitantes de estos municipios se han encontrado con situaciones donde la falta de coordinación impidió que el desarrollo dentro de la capital se pudiera.

Es por eso, por lo que felicito a todas y a cada una de las instituciones que construyeron este logro era necesario encontrar la manera de



generar una organización, que pueda darle a todos una certeza jurídica de que las necesidades urbanas podrán garantizarse de aquí en adelante, no más crecimientos irregulares, las regiones alejadas de los municipios, ni trabas para atraer inversiones extranjeras, ni los problemas de infraestructura por la zona metropolitana, debería de dar respuesta a todas, a todos necesidades y dar prioridad a los intereses comunales sobre cada municipio.

Hoy, con el apoyo de todos ustedes, daremos un primer paso para hacer justicia a las necesidades tecnológicas elaboradas de nuestros paisanos, pues las oportunidades de tener un trabajo incrementarán cuando sea un conjunto de los municipios y no sólo en el municipio, ni el Estado de Nayarit, serán todos los municipios.

Establece en la región, además, fortalecimiento de las acciones de nación darán certeza a los habitantes de que sus terrenos valdrán más en el futuro y que cada vez, tendrá, más servicios de calidad, por la gestión políticas públicas de los gobiernos federales, estatales y municipales, de igual modo, los problemas ambientales serán mejor abordados cuando dejemos de lado el tirarnos la bolita entre los municipios, hagamos una obligación de ambos el cuidado de nuestros ecosistemas.

Como bien, la iniciativa presentada, es una suma de esfuerzos entre distintas instituciones que demuestran que podemos llegar a ser un motor industrial en nuestra región permitimos a abrir la puerta del esquema, del esquema metropolitano que permita el trabajo de equipo contribuyendo únicamente en beneficio de los ciudadanos.

Es por eso, por lo que le pido a mis compañeras y compañeros diputados, un esfuerzo por Nayarit, porque sabemos que en la zona metropolitana de Tepic a Xalisco tendrá el beneficio deseado por los habitantes de la región, pero también, para los demás municipios, por eso les pido compañeras y compañeros, que votemos a favor esta Ley que tanto se esperaba y de tantos años una demanda, felicito al Gobernador por esta iniciativa y más a ustedes por votar a favor, muchas gracias compañeras y compañeros diputados.

### C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchas gracias diputado Sergio González García.

Agotado el registro de oradores, se somete a la aprobación de la Asamblea en lo general el Proyecto de Decreto, esta Presidencia ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.



Vote: 10 START TIME: 16:35:42  
DATE: 2022/07/08 END TIME : 16:37:14  
MOTION: DECRETO QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER LA INTEGRACIÓN Y DECLARACIÓN DE LA ZONA METROPOLITANA TEPIC-XALISCO, NAYARIT.

#### VOTE TOTALS:

FAVOR : 28  
ABST. : 0  
CONTRA : 0  
TOTAL : 28  
:

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS  
MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION

VOTE

#### VOTE BY NAME

BAUTISTA ZAMBRANO SOFIA (PRI)	
BERNAL JIMÉNEZ NADIA EDITH (MORENA)	
CÁRDENAS PEDRAZA SELENE LORENA (MC)	FAVOR
CARRILLO REZA NATALIA (MORENA)	FAVOR
ENCINAS GARCÍA MYRNA MARÍA (MORENA)	FAVOR
ESPINOZA PEÑA ALBA CRISTAL (MORENA)	FAVOR
GONZÁLEZ CHÁVEZ JUANITA DEL CARMEN (MC)	FAVOR
GONZÁLEZ GARCÍA SERGIO (MORENA)	FAVOR
IBARRA FRÁÑQUEZ SONIA NOHELIA (SIN PARTIDO)	FAVOR
LÓPEZ ARIAS GEORGINA GUADALUPE (PVEM)	FAVOR
MERCADO SOTO LOURDES JOSEFINA (MORENA)	FAVOR
MIRAMONTES VÁZQUEZ LUIS ENRIQUE (MORENA)	FAVOR
MONTENEGRO IBARRA TANIA (PT)	FAVOR
MONTOYA DE LA ROSA PABLO (MC)	FAVOR
MONTS RUIZ LAURA PAOLA (MORENA)	FAVOR
MUÑOZ BARAJAS MARIA BELEN (MORENA)	FAVOR
PARDO GONZÁLEZ LUIS FERNANDO (NAN)	FAVOR
PARRA TIZNADO RICARDO (MORENA)	FAVOR
PIÑA HERRERA FRANCISCO (MORENA)	FAVOR
POLANCO SOJO RODRIGO (MORENA)	FAVOR
PORRAS BAYLÓN ANY MARILU (MORENA)	FAVOR
PRECIADO MAYORGA ARISTEO (PT)	FAVOR
RAMOS NUNGARAY JESUS NOELIA (NAN)	FAVOR
RANGEL HUERTA LAURA INÉS (PAN)	FAVOR
REGALADO CURIEL ALEJANDRO (PVEM)	FAVOR
RIVAS PARRA JOSE IGNACIO (MC)	FAVOR
SANTANA GARCÍA HÉCTOR JAVIER (MORENA)	FAVOR
TIZCAREÑO LARA JUANA NATALY (MORENA)	FAVOR
ZAMORA ASCENCIO LIDIA ELIZABETH (RSP)	FAVOR
ZAMORA ROMERO LUIS ALBERTO (PRD)	FAVOR

Se cierre en el registro de votación electrónica y se aprueba en lo general con la siguiente votación:

A favor 28,  
En contra 0, y  
Abstenciones 0.

Proceda la Secretaría abriendo el registro de oradores para la discusión en lo particular.

### C. SECRETARIA DIP. JESÚS NOELIA RAMOS NUNGARAY:



–Atiendo su encargo diputada Presidenta, se abre el registro de oradores, le informo que no hay oradores Presidenta.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

–Muchas gracias.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento, declara aprobado el Decreto que establece la integración y declaración de la zona metropolitana Tepic-Xalisco, dentro del Estado de Nayarit.

Remítase el presente resolutivo al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial.

**Para dar cumplimiento al quinto punto del orden del día, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento, se consulta la Asamblea si es de autorizarse la dispensa de la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, y del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación electrónica.**

Se ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.



Vote: 11 START TIME: 16:38:39  
 DATE: 2022/07/08 END TIME : 16:40:49  
 MOTION: DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA DE LOS PROYECTOS DE DECRETO QUE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NAYARIT Y DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

**VOTE TOTALS:**

FAVOR	: 28
ABST.	: 0
CONTRA	: 0
TOTAL	: 28

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS  
 MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION VOTE

**VOTE BY NAME**

BAUTISTA ZAMBRANO SOFIA (PRI)	
BERNAL JIMÉNEZ NADIA EDITH (MORENA)	
CÁRDENAS PEDRAZA SELENE LORENA (MC)	FAVOR
CARRILLO REZA NATALIA (MORENA)	FAVOR
ENCINAS GARCÍA MYRNA MARÍA (MORENA)	FAVOR
ESPINOZA PEÑA ALBA CRISTAL (MORENA)	FAVOR
GONZÁLEZ CHÁVEZ JUANITA DEL CARMEN (MC)	FAVOR
GONZÁLEZ GARCÍA SERGIO (MORENA)	FAVOR
IBARRA FRÁÑQUEZ SONIA NOHELIA (SIN PARTIDO)	FAVOR
LÓPEZ ARIAS GEORGINA GUADALUPE (PVEM)	FAVOR

MERCADO SOTO LOURDES JOSEFINA (MORENA)	FAVOR
MIRAMONTES VÁZQUEZ LUIS ENRIQUE (MORENA)	FAVOR
MONTENEGRO IBARRA TANIA (PT)	FAVOR
MONTOYA DE LA ROSA PABLO (MC)	FAVOR
MONTS RUIZ LAURA PAOLA (MORENA)	FAVOR
MUÑOZ BARAJAS MARIA BELEN (MORENA)	FAVOR
PARDO GONZÁLEZ LUIS FERNANDO (NAN)	FAVOR
PARRA TIZNADO RICARDO (MORENA)	FAVOR
PIÑA HERRERA FRANCISCO (MORENA)	FAVOR
POLANCO SOJO RODRIGO (MORENA)	FAVOR
PORRAS BAYLÓN ANY MARILU (MORENA)	FAVOR
PRECIADO MAYORGA ARISTEJO (PT)	FAVOR
RAMOS NUNGARAY JESUS NOELIA (NAN)	FAVOR
RANGEL HUERTA LAURA INÉS (PAN)	FAVOR
REGALADO CURIEL ALEJANDRO (PVEM)	FAVOR
RIVAS PARRA JOSE IGNACIO (MC)	FAVOR
SANTANA GARCÍA HÉCTOR JAVIER (MORENA)	FAVOR
TIZCAREÑO LARA JUANA NATALY (MORENA)	FAVOR
ZAMORA ASCENCIO LIDIA ELIZABETH (RSP)	FAVOR
ZAMORA ROMERO LUIS ALBERTO (PRD)	FAVOR

Se cierra el registro de votación electrónica y se aprueba la dispensa con la siguiente votación:  
A favor 28,  
En contra 0, y  
Abstenciones 0.

Ciudadanos diputados, esta Presidencia informa que por tratarse de un Dictamen que reformados resolutivos el procedimiento para su discusión será el siguiente; en lo general se desahogará en un solo acto y en lo particular la discusión se realizará por separado por cada Proyecto de Decreto.

En esa virtud solicitó a la Secretaría abra el registro de oradores, para la discusión de lo general de los dos Proyectos de Decreto.

**C. SECRETARIA DIP. JESÚS NOELIA RAMOS NUNGARAY:**

–Atiendo su encargo diputada Presidenta, se abre el registro de oradores, ¿diputado Luis Fernando Pardo, en qué sentido?, ¿diputado Pablo Montoya de la Rosa, en qué sentido?

**DIP. PABLO MONTOYA DE LA ROSA (M.C):**

–A favor.

**C. SECRETARIA DIP. JESÚS NOELIA RAMOS NUNGARAY:**

–Le informo Presidenta que se han registrado con participación a favor el diputado Luis Fernando Pardo González y el diputado Pablo Montoya de la Rosa.

Es cuanto Presidenta.



**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

–Muchísimas gracias diputada.

Derivado del registro de oradores, se le concede el uso de la voz al diputado Luis Fernando Pardo para su participación hasta por diez minutos.

**DIP. LUIS FERNANDO PARDO GONZÁLEZ (N.A.N.):**

–Con el permiso de la Mesa Directiva, con la venia de la diputada Presidenta Alba Cristal Espinoza, saludo a los medios de comunicación quienes con su cobertura nos ayudan a sociabilizar con los ciudadanos nuestras iniciativas, saludo al público que hoy nos acompaña.

Ahora hemos hundido a una profundidad en la que la actualización de lo obvio es el primer deber de mujeres y hombres inteligentes, George Orwell.

Compañeras y compañeros diputados, el día de hoy, haré uso de esta tribuna con el propósito de solicitar su respaldo para que la iniciativa que planteó cuyo objetivo, es reformar diversos artículos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, en materia de armonización, actualización interna y de trabajo legislativo tenga éxito en aprobarse.

Como bien sabemos, el Poder Legislativo cuenta con una estructura técnica que está integrado por la Secretaría General, la Oficialía Mayor, la Contraloría Interna y la Auditoría Superior del Estado, siendo la Comisión de Gobierno la autoridad inmediata y aquí, quiero abrir un paréntesis para aprovechar y hacer patente mi reconocimiento al trabajo del Secretario General de esta Trigésima Tercera Legislatura, el maestro en Derecho Ricardo Carrasco y a todo el equipo de la Secretaría, la Contraloría, la Oficialía Mayor y toda la estructura técnica que integra este Congreso, quienes dan lo mejor de sí, para llevar a buen puesto los trabajos legislativos.

La administración general del Congreso, está Coordinada por la Comisión de Gobierno, la cual tiene facultades para regular actividades y funcionamiento de las dependencias y órganos administrativos del Congreso, en términos

previstos en la Ley del Poder Legislativo y del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, los cuales expresan atribuciones específicas para la Secretaría General, la Oficialía Mayor, la Contraloría Interna y la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, estos órganos técnicos, son los responsables de la administración y conducción de los procesos legislativos, planeación, programación presupuestaria, organización, dirección, ejecución y seguimiento de las funciones y actividades económicas administrativas del Congreso, el control del personal administrativo y la Fiscalización de la cuenta pública.

No obstante, el buen trabajo en el desempeño de sus funciones en ocasiones se encuentra limitados por no contar con atribuciones específicas, como la de expedir copias, entre otras que limitan y entorpecen la eficacia en su trabajo mismas, que, si se encuentran para sus similares en el Congreso de la Unión y en otros Congresos que han visto como resultado en estas medidas, mejoras en el funcionamiento de su trabajo.

Es por ello importante mencionar, que la armonización de nuestros ordenamientos jurídicos es necesario en el cumplimiento de los tratados internacionales y del fortalecimiento de nuestro marco jurídico, así, siendo la principal función del Congreso la actualización del marco jurídico, la organización legislativa o normativa significa hacer compatibles las disposiciones federales o estatales según corresponda, con las de los tratados de derechos humanos que se pretenden incorporar o que ya han sido incorporadas al ordenamiento interno con el fin de evitar conflictos y dotar de eficacia a estos últimos.

Por lo anterior, y en el ánimo de fomentar una economía legislativa con esta iniciativa, se pretende modificar diversas disposiciones de nuestro reglamento con el objeto de armonizarlo en atención a diversas modificaciones que ha sufrido tanto la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, como la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit.

Por lo que me permito poner a consideración y solicitar el apoyo a esta Honorable Asamblea Legislativa, a este Proyecto de reforma a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, así como la reforma y diversas



disposiciones de Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso.

Es cuanto.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

—Muchísimas gracias diputado Luis Fernando Pardo.

A continuación, se le concede el uso de la voz al diputado Pablo Montoya de la Rosa para que genere su participación hasta por diez minutos.

**DIP. PABLO MONTOYA DE LA ROSA (M.C):**

—Muchas gracias diputada Presidenta, con el permiso de mis compañeras de la Mesa Directiva, de mis compañeras diputadas, de mis compañeros diputados, saludo con afecto a los amigos de los medios de comunicación que todavía se encuentran con nosotros, así, como a los ciudadanos que se encuentran en este recinto y a quienes nos siguen a través de los distintos medios electrónicos.

El debate parlamentario, es la discusión entre los legisladores de manera ordenada en el seno de las Cámaras o de sus órganos de gobierno cuando fundamentan sus puntos de vista sobre los asuntos legislativos que se abordan en las Cámaras, en este sentido, en este ejercicio se dotan nuestras decisiones colegiadas de contenido y legitimidad.

El debate parlamentario, es clave para la toma de decisiones del Congreso en un ejercicio dialéctico en donde se contrastan argumentos contrarios entre sí en la búsqueda de la verdad de cara a la obtención de una síntesis en el ejercicio dialéctico, bajo esta tesitura, para consolidar las buenas prácticas del debate parlamentario se requiere de bases formales sólidas para que se desarrolle en orden y con la oportunidad de que todas las voces sean escuchadas en los temas relevantes para la vida pública de nuestro Estado.

También es importante señalar, que en el caso que nos ocupa se demuestra que la costumbre es fuente del derecho, puesto que en esta legislatura existen prácticas parlamentarias idóneas que no estaban contempladas en la reglamentación debido a lo cual fue necesario

tratar de insertarlas en la normatividad correspondiente.

En función de lo anterior, es que representa una gran oportunidad la actualización e inserción a nuestro Reglamento de Gobierno Interior de disposiciones en donde se estructuran los mecanismos mediante los cuales las y los integrantes de esta Trigésima Tercera Legislatura, podemos darle voz a las y los nayaritas desde la máxima tribuna del Estado, para efectos de fortalecer y promover el proceso de representación política y de liberación.

Ampliando, reglamentando y permitiendo el debate parlamentario, se le reconoce a los a las diputadas y los diputados el derecho de ejercer la representación plena de su ejercicio público mediante su voz de los intereses de la ciudadanía estableciendo condiciones justas a las voces y en contra de algún proyecto.

Cobra relevancia el reconocimiento de la inviolabilidad parlamentaria que todos tenemos como representantes populares necesaria para la deliberación, pero es importante señalar, que no debe ser utilizada para la demostración o faltas de respeto, sino para el contraste efectivo de las ideas de los temas públicos relevantes y en esta propuesta se contempla un límite máximo de participaciones en las discusiones de dictámenes en lo general y en lo particular, se reglamenta el proceso de presentación de iniciativas y acuerdos, así como las alusiones personales y rectificación de hechos, con el firme propósito de permitir con justicia la participación de las y los integrantes de la legislatura y a la vez haciendo eficiente el quehacer legislativo.

Algunos recordaremos compañeros, compañeras diputadas, como a veces en el debate nos ha hecho falta tiempo, nos han hecho falta espacios, un mayor número de participaciones es lo que intentamos a través de esta reforma de incorporar los espacios y los tiempos necesarios para que se enriquezca el debate parlamentario y que podamos sacar un mejor producto parlamentario.

Quiero agradecer a mis compañeras y compañeros de las comisiones de gobernación y puntos constitucionales, así como a la de régimen interno y prácticas parlamentarias por considerar esta propuesta para la elaboración del presente dictamen y en especial al personal de la Secretaría General, por siempre estar



presente en los trabajos de coordinación que hemos tenido en mi carácter de Presidente de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias.

Felicité a mi compañero diputado Luis Fernando Pardo González, por ser iniciador también en este dictamen, al proponer un ejercicio de actualización legislativa y de armonización tanto en nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo, como en el Reglamento del Gobierno Interior del Congreso que es de la máxima relevancia de cara a garantizar la certeza jurídica.

Concluyó mencionando, que con esta propuesta promovemos condiciones firmes para garantizar la libre expresión de las y los integrantes de la legislatura en temas relevantes de la vida pública del Estado en un ambiente donde el debate parlamentario se lleve a cabo de forma ordenada, eficiente y sobre todo, con un fundamento reglamentario que garantice la pluralidad política que es un valor que sin duda alguna fortalece la democracia de nuestro Estado y que se garantice además la digna e informada representación ciudadana en esta Trigésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado.

Por su atención muchas gracias, y les pido su apoyo en este con su voto a favor de esta iniciativa.

Muchas gracias, es cuanto Presidenta.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

–Muchísimas gracias diputado Pablo Montoya de la Rosa.

Agotado el registro de oradores, se somete a la aprobación de la Asamblea los dos Proyectos de Decreto en lo general para lo cual, esta Presidencia ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.



START TIME: 16:54:08

END TIME : 16:56:58

MOTION: DECRETOS EN LO GENERAL QUE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NAYARIT Y DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

**VOTE TOTALS:**

FAVOR : 28  
 ABST. : 0  
 CONTRA : 0  
 TOTAL : 28

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS  
 MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION VOTE

VOTE BY NAME		VOTE
BAUTISTA ZAMBRANO SOFIA (PRI)		
BERNAL JIMÉNEZ NADIA EDITH (MORENA)		
CÁRDENAS PEDRAZA SELENE LORENA (MC)		FAVOR
CARRILLO REZA NATALIA (MORENA)		FAVOR
ENCINAS GARCÍA MYRNA MARÍA (MORENA)		FAVOR
ESPINOZA PEÑA ALBA CRISTAL (MORENA)		FAVOR
GONZÁLEZ CHÁVEZ JUANITA DEL CARMEN (MC)		FAVOR
GONZÁLEZ GARCÍA SERGIO (MORENA)		FAVOR
IBARRA FRÁÑQUEZ SONIA NOHELIA (SIN PARTIDO)		FAVOR
LÓPEZ ARTAS GEORGINA GUADALUPE (PVEM)		FAVOR
MERCADO SOTO LOURDES JOSEFINA (MORENA)		FAVOR
MIRAMONTES VÁZQUEZ LUIS ENRIQUE (MORENA)		FAVOR
MONTENEGRO IBARRA TANIA (PT)		FAVOR
MONTAÑO DE LA ROSA PABLO (MC)		FAVOR
MONTS RUIZ LAURA PAOLA (MORENA)		FAVOR
MUÑOZ BARAJAS MARIA BELEN (MORENA)		FAVOR
PARDO GONZÁLEZ LUIS FERNANDO (NAN)		FAVOR
PARRA TIZNADO RICARDO (MORENA)		FAVOR
PIÑA HERRERA FRANCISCO (MORENA)		FAVOR
POLANCO SOJO RODRIGO (MORENA)		FAVOR
PORRAS BAYLÓN ANY MARILU (MORENA)		FAVOR
PRECIADO MAYORGA ARISTEO (PT)		FAVOR
RAMOS NUNGARAY JESUS NOELIA (NAN)		FAVOR
RANGEL HUERTA LAURA INÉS (PAN)		FAVOR
REGALADO CURIEL ALEJANDRO (PVEM)		FAVOR
RIVAS PARRA JOSE IGNACIO (MC)		FAVOR
SANTANA GARCÍA HÉCTOR JAVIER (MORENA)		FAVOR
TIZCAREÑO LARA JUANA NATALY (MORENA)		FAVOR
ZAMORA ASCENCIO LIDIA ELIZABETH (RSP)		FAVOR
ZAMORA ROMERO LUIS ALBERTO (PRD)		FAVOR

Se cierran el registro de votación electrónica y se aprueban en lo general con la siguiente votación:

A favor 28,  
 En contra 0, y  
 Abstenciones 0.

Proceda la Secretaría abriendo el registro de oradores para la discusión en lo particular del Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit.

**C. SECRETARIA DIP. JESÚS NOELIA RAMOS NUNGARAY:**

–Atiendo su encargo diputada Presidenta, se abre el registro de oradores, le informo Presidente que no hay oradores.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

–Muchísimas gracias.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento, declara aprobado el Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit.

Proceda la Secretaria abriendo el registro de oradores para la discusión en lo que en lo particular del Proyecto Decreto que reforma y



adiciona diversas disposiciones del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso.

**C. SECRETARIA DIP. JESÚS NOELIA RAMOS NUNGARAY:**

–Atiendo su encargo diputada Presidenta, se abre el registro de oradores, le informo que no hay oradores Presidenta.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

–Gracias.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento, declara aprobado el Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso.

Remítanse los dos resolutivos al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial.

**Continuando con el sexto punto al orden del día, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento, se consulta a la Asamblea si es de autorizarse la dispensa de la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Ley de Registro Público del Estado de Nayarit, los que estén por la afirmativa sírvase manifestarlo en votación electrónica para lo cual, se ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.**



START TIME: 16:58:50

END TIME : 16:59:48

MOTION: DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA DEL PROYECTO DE LEY DE REGISTRO PÚBLICO DEL ESTADO DE NAYARIT.

**VOTE TOTALS:**

FAVOR : 28  
 ABST. : 0  
 CONTRA : 0  
 TOTAL : 28

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS  
 MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION

**VOTE BY NAME**

BAUTISTA ZAMBRANO SOFIA(PRI)	
BERNAL JIMÉNEZ NADIA EDITH(MORENA)	
CÁRDENAS PEDRAZA SELENE LORENA(MC)	FAVOR
CARRILLO REZA NATALIA(MORENA)	FAVOR
ENCINAS GARCÍA MYRNA MARÍA(MORENA)	FAVOR
ESPINOZA PEÑA ALBA CRISTAL(MORENA)	FAVOR
GONZÁLEZ CHÁVEZ JUANITA DEL CARMEN(MC)	FAVOR
GONZÁLEZ GARCÍA SERGIO(MORENA)	FAVOR
IBARRA FRÁÑQUEZ SONIA NOHELIA(SIN PARTIDO)	FAVOR

LÓPEZ ARIAS GEORGINA GUADALUPE(PVEM)	FAVOR
MERCADO SOTO LOURDES JOSEFINA(MORENA)	FAVOR
MIRAMONTES VÁZQUEZ LUIS ENRIQUE(MORENA)	FAVOR
MONTENEGRO IBARRA TANIA(PT)	FAVOR
MONTOYA DE LA ROSA PABLO(MC)	FAVOR
MONTS RUIZ LAURA PAOLA(MORENA)	FAVOR
MUÑOZ BARAJAS MARIA BELEN(MORENA)	FAVOR
PARDO GONZÁLEZ LUIS FERNANDO(NAN)	FAVOR
PARRA TIZNADO RICARDO(MORENA)	FAVOR
PIÑA HERRERA FRANCISCO(MORENA)	FAVOR
POLANCO SOJO RODRIGO(MORENA)	FAVOR
PORRAS BAYLÓN ANY MARILU(MORENA)	FAVOR
PRECIADO MAYORGA ARISTEO(PT)	FAVOR
RAMOS NUNGARAY JESUS NOELIA(NAN)	FAVOR
RANGEL HUERTA LAURA INÉS(PAN)	FAVOR
REGALADO CURIEL ALEJANDRO(PVEM)	FAVOR
RIVAS PARRA JOSE IGNACIO(MC)	FAVOR
SANTANA GARCÍA HÉCTOR JAVIER(MORENA)	FAVOR
TIZCAREÑO LARA JUANA NATALY(MORENA)	FAVOR
ZAMORA ASCENCIO LIDIA ELIZABETH(RSP)	FAVOR
ZAMORA ROMERO LUIS ALBERTO(PRD)	FAVOR

Se cierra el registro de votación electrónica y se aprueba la dispensa con la siguiente votación:

A favor 28,  
 En contra 0, y  
 Abstenciones 0.

Aprobada la dispensa de trámite, se instruye a la Secretaría abra el registro de oradores para la discusión en lo general del Proyecto de Ley.

**C. SECRETARIA DIP. JESÚS NOELIA RAMOS NUNGARAY:**

–Atiendo su cargo diputada Presidenta, se abre el registro de oradores, le informo diputada Presidenta que únicamente se encuentra usted inscrita.

Es cuanto.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

–Vicepresidente, si me puede apoyar para hacer uso de la tribuna en mi participación gracias.

**C. VICEPRESIDENTE DIP. PABLO MONTOYA DE LA ROSA:**

–Con gusto Presidenta

**DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA (MORENA):**

–Bien, muy buenas tardes, ya se extrañaba estar en tribuna, buenas tardes a todas y a todos, en lo particular a la audiencia que el día de hoy nos acompaña, así como los medios de comunicación que siempre tenemos el gusto de contar con su apoyo para la correcta difusión de nuestro trabajo legislativo.



El día de hoy, me encuentro de nueva cuenta aquí en la máxima tribuna de nuestro Estado y estoy muy contenta de anunciarles que el día de hoy está a punto, si ustedes nos apoyan con su voto, de aprobarse una Ley muy importante para el Estado de Nayarit, siempre realmente me he esforzado y he hecho todo lo posible y hasta a veces lo imposible, para mejorar las condiciones de vida de todos los nayaritas, ahora con mayor razón desde nuestra trinchera, uno de todos esos esfuerzos que se han realizado, es poder facilitar las cosas para Nayarit y asegurar el acceso rápido y sin complicaciones a los servicios o trámites del gobierno, esto es a través de la digitalización.

Me permito recordar un suceso importante que guarda relación con el tema que el día de hoy estoy presentando, y es que en días pasados con el apoyo de ustedes compañeras diputadas y compañeros diputados, dimos pasos agigantados para convertir al gobierno nayarita a un gobierno digital y esto fue gracias a la creación de la Ley de Gobierno Digital para el Estado de Nayarit, misma que propuse y que ha dado inicio a un gobierno más eficaz, eficiente, transparente, sin corrupción y sobre todo resaltando que no va a haber más retardos, ni dificultades en los trámites y servicios de gobierno, es decir; que cada vez sea menos hartazgo y molestia para los nayaritas acerca de todos los trámites burocráticos que muchas de las veces resultan tardados y/o condicionados a otorgar dinero para poder agilizar lo y resolverlo.

Hoy, mostrando congruencia con la ocupación que tengo de mejorar nuestro Estado y de nueva cuenta invitando a las y los diputados de esta legislatura a que impulsemos el crecimiento y el desarrollo digital del Estado, que transformemos el sistema y que no tengamos temor a los cambios porque en este caso será para muchas mejorías.

Hace en la anterior participación del diputado Luis Zamora, hablaba del escenario de cómo la tecnología tristemente en algunas ocasiones se ha aprovechado para cosas negativas y como necesariamente la normativa de cada entorno social en este caso del Estado, tenemos que ajustarlo para poder buscar condiciones de viabilidad a esta tecnología, claro está que esta normativa ha sido robustecida y de igual forma apoyada por la, por lo que ha promovido también el trabajo legislativo nuestro diputado Luis Enrique Miramontes, y ahora es como del otro lado de la moneda yo les pongo a su

consideración, si bien, aún el servicio de la tecnología, pero sobre todo para buscar beneficios para la ciudadanía Nayarita.

Señalaré el concepto de manera algo técnica, pero me gustaría más trasladar mis propuestas y sobre todo los beneficios que obtendremos a manera de que a todas y a todos, nos quede claro que estamos actuando esto en beneficio de Nayarit, con esta nueva Ley de Registro Público aseguraremos que todos los trámites de esta dependencia también estén disponibles para su consulta simple y sencilla, esto es a través de internet, sin necesidad de hacer largas y largas filas, ya basta de hacerles perder el tiempo a los ciudadanos nayaritas en trámites engorrosos, tenemos que aprovechar la tecnología para facilitarnos la vida, claro está, esto en la medida de la normatividad.

Además de ello, con esta Ley quiero que las y los nayaritas tengan la certeza y la seguridad de que a su patrimonio se estará protegiendo y actualizando a través de la tecnología, que sientan la plena confianza de que todo documento que obra en el Registro Público del Estado será incorporado a un nuevo Sistema Digital Registral, con esto, adaptándonos también al Proyecto Nacional de Modernización, ya no más llegar al Registro Público la Propiedad y revisar que tu escritura tiene un gravamen que tú no reconoces o tal vez que está duplicado por otra persona y que tú también desconocías.

Y bueno, que implica este Sistema Digital Registral, bueno les compartiré, que con este sistema ahora la información se va a capturar, se van a almacenar, se va a custodiar y también podrá compartirse con la Plataforma Nacional de Información Registral y Catastral, con ello, asegurando la máxima protección de documentos y datos, además, de que la información ya existente será migrada a este nuevo sistema.

Entonces, déjenme comentarles compañeras y compañeros legisladores, si ustedes acompañan esta transformación conseguiremos que la persona interesada consulte de forma ágil, rápida, segura con un solo folio en todo su expediente y la información registral de sus bienes, de actos jurídicos, de derechos y más servicios esto, sin necesidad de papeleo, de filas y tiempo perdido pero aún, no terminan las buenas noticias, pues la propuesta que presentado busca también que a través de la



firma electrónica se pueden realizar trámites para expedir certificados digitales, como inscripciones, adquisiciones o enajenaciones, además de varios antecedentes registrales, trámites con los que muchas personas han tenido un gran descontento y esto lo saben compañeros que lo conozco, porque mucho tiempo atrás he trabajado en escenarios registrales.

Bien, así con esto invertimos tiempo, nos ahorramos dinero y también generamos un apoyo para que no tengamos que gastar en otras personas que realicen estos trámites que a veces nosotros desconocemos o no podemos realizar, Nayarit, sigue y seguirá transformándose por ello también, se prevé que los Notarios Públicos puedan utilizar Copias Certificadas Electrónicas de Escrituras, Actas o Testimonios y demás documentos, teniendo el mismo valor de un documento que un Notario válido.

Bueno, no terminaría de hablar de los grandes beneficios que esta Ley De Registro Público para el Estado de Nayarit, tiene para todas y todos nosotros, el pueblo nayarita busca buenos resultados y no hay más promesas sin cumplirse, pero hoy quise participar para compartir mi entusiasmo para que todas y todos ustedes legisladores, sean partícipes junto conmigo de un cambio verdadero, para que tengamos congruencia con nuestras promesas del pueblo, pero sobre todo, para que demos los resultados que por tanto tiempo la sociedad ha esperado es momento de que Nayarit, se modernice y el día de hoy, esta Ley viene a fortalecer un andamiaje que hemos creado a través de varias normativas que se han generado para darle viabilidad a un real gobierno digital.

De igual forma, quiero aprovechar para resaltar con la implementación de herramientas digitales protegemos también, ¿adivinen qué?, nuestro medio ambiente, pues también se reduce la cantidad de papel, de tinta, de insumos que se utilizan en todas las dependencias del Gobierno que tienen el Registro Público de la Propiedad y con ello, aseguramos una mejor calidad de vida para los nuestros, para las siguientes generaciones, reducción de gastos y mejoras en condiciones.

Finalmente, también quiero aprovechar el escenario y esta máxima tribuna para agradecer la buena voluntad de nuestro Gobernador, el

Doctor Miguel Ángel Navarro Quintero, que cuando tuve la inquietud de mostrarle esta iniciativa además de las de Gobierno Digital, él no dudó ni un segundo para apoyarnos, para generar voluntad política, pero sobre todo presupuestal, para que esta normativa tenga una viabilidad y realmente sea ejecutable, así que gracias porque a través de su voluntad, pero sobre todo de acciones, mecanismos y resultados se están generando los resultados efectivos que la sociedad está esperando.

Esta Ley de Registro Público del Estado de Nayarit, no será la excepción y será una muestra de la comprensión y excelente relación institucional entre Poderes, esto para generar las mejores condiciones jurídicas de bienestar y de vida a favor de la sociedad nayarita.

Compañeros, el día de hoy estaba revisando el orden del día y revisando pues todas las iniciativas que se han trabajado en estas semanas, y que gracias a ese trabajo arduo de todas y todos ustedes, además del apoyo siempre continuo y muy eficaz de nuestra área de Secretaría General, es como el día de hoy estamos generando condiciones para darle viabilidad y en caso de ser así, aprobación a ocho iniciativas y un acuerdo y compañeros, no sé si ustedes se han dado cuenta pero estamos en un periodo extraordinario, nuestro periodo ordinario ya terminó y esto habla de la gran productividad que la Trigésima Tercera Legislatura está mostrando siempre a favor de la sociedad nayarita, pero sobre todo, con lo que incluye la pluralidad de ideas y de fuerzas políticas siempre en beneficio del Estado.

Me permito mencionar, que varias de estas iniciativas que en caso de ser aprobadas estarán mezclando diferentes fuerzas políticas y es importante mencionarlo, porque esto habla de la gran coincidencia que tenemos todas y todos de que Nayarit, es primero, aquí hemos visto a compañeros hablar de sus iniciativas y ser votadas y estamos casi por terminar la sesión y puedo decirles muy felizmente como coordinadora de mi grupo parlamentario de MORENA, pero sobre todo como coordinadora de todos los compañeros diputados y diputadas, que el día de hoy, muy probablemente saldrán iniciativas a favor de la sociedad nayarita, que han impulsado partidos con Movimiento Ciudadano, como Partido Verde Ecologista, como partido Revolucionario Democrático, como nuestro partido MORENA y también, muchos de forma independiente a través de un exhorto por



parte de la diputada Sonia y también varios a través de iniciativas presentadas por ayuntamientos como son, de la zona metropolitana Tepic-Xalisco, así como de Bahía de Banderas.

Esto habla realmente de un trabajo continuo, contundente, real, los números no mienten y sobre todo nuestra presencia aquí en periodo extraordinario, no en uno, no en dos, ni en el tercero y siempre al pendiente de lo que la sociedad nayarita está reclamando y está solicitando, sé que falta mucho, sé que a lo mejor no damos felicidad a todos, pero cada día nos esforzamos para llegar a ello, yo, les pido hoy su voto de confianza, para la Ley de Registro Público de la Propiedad, lo hemos hecho con un gran estudio y sobre todo, buscando en todo, momento la mayor eficacia de los servicios gubernamentales para el beneficio de Nayarit.

Que siga siendo Nayarit, un Estado modelo para el país.

Muchas gracias.

**C. VICEPRESIDENTE DIP. PABLO MONTOYA DE LA ROSA:**

—Gracias diputada Alba Cristal Espinoza.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

—Le agradezco bastante diputado vicepresidente Pablo Montoya de la Rosa.

Y bueno, derivado de que fui la única oradora para esta iniciativa, es así verdad, bien.

Se encuentra agotado el registro de oradores y se somete a la aprobación de la Asamblea en lo general el Proyecto de Ley, esta Presidencia ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.



Vote: 14	START TIME: 17:13:05
DATE: 2022/07/08	END TIME : 17:14:22
MOTION: LEY DE REGISTRO PÚBLICO DEL ESTADO DE NAYARIT.	
VOTE TOTALS:	
FAVOR : 28	
ABST. : 0	
CONTRA : 0	
TOTAL : 28	

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION	VOTE
VOTE BY NAME	
BAUTISTA ZAMBRANO SOFIA (PRI)	
BERNAL JIMÉNEZ NADIA EDITH (MORENA)	
CÁRDENAS PEDRAZA SELENE LORENA (MC)	FAVOR
CARRILLO REZA NATALIA (MORENA)	FAVOR
ENCINAS GARCÍA MYRNA MARÍA (MORENA)	FAVOR
ESPINOZA PEÑA ALBA CRISTAL (MORENA)	FAVOR
GONZÁLEZ CHÁVEZ JUANITA DEL CARMEN (MC)	FAVOR
GONZÁLEZ GARCÍA SERGIO (MORENA)	FAVOR
IBARRA FRÁÑQUEZ SONIA NOHELIA (SIN PARTIDO)	FAVOR
LÓPEZ ARIAS GEORGINA GUADALUPE (PVEM)	FAVOR
MERCADO SOTO LOURDES JOSEFINA (MORENA)	FAVOR
MIRAMONTES VÁZQUEZ LUIS ENRIQUE (MORENA)	FAVOR
MONTENEGRO IBARRA TANIA (PT)	FAVOR
MONTOYA DE LA ROSA PABLO (MC)	FAVOR
MONTS RUIZ LAURA PAOLA (MORENA)	FAVOR
MUÑOZ BARAJAS MARIA BELEN (MORENA)	FAVOR
PARDO GONZÁLEZ LUIS FERNANDO (NAN)	FAVOR
PARRA TIZNADO RICARDO (MORENA)	FAVOR
PIÑA HERRERA FRANCISCO (MORENA)	FAVOR
POLANCO SOJO RODRIGO (MORENA)	FAVOR
PORRAS BAYLÓN ANY MARILU (MORENA)	FAVOR
PRECIADO MAYORGA ARISTEO (PT)	FAVOR
RAMOS NUNGARAY JESUS NOELIA (NAN)	FAVOR
RANGEL HUERTA LAURA INÉS (PAN)	FAVOR
REGALADO CURIEL ALEJANDRO (PVEM)	FAVOR
RIVAS PARRA JOSE IGNACIO (MC)	FAVOR
SANTANA GARCÍA HÉCTOR JAVIER (MORENA)	FAVOR
TIZCAREÑO LARA JUANA NATALY (MORENA)	FAVOR
ZAMORA ASCENCIO LIDIA ELIZABETH (RSP)	FAVOR
ZAMORA ROMERO LUIS ALBERTO (PRD)	FAVOR

Se cierra el registro de votación electrónica y se aprueba en lo general con la siguiente votación:

A favor 28,  
En contra 0, y  
Abstenciones 0.

Proceda la Secretaría abriendo el registro de oradores, para la discusión en lo particular.

**C. SECRETARIA DIP. JESÚS NOELIA RAMOS NUNGARAY:**

—Atiendo su encargo diputada Presidenta, se abre el registro de oradores, le informo que no hay oradores Presidenta.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

—Muchas gracias.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento, declara aprobada la Ley Del Registro Público para el Estado de Nayarit.

Remítase el presente resolutivo al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento, se consulta la Asamblea si es de autorizarse la dispensa de la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Ley de Catastro del Estado de



**Nayarit, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación electrónica, para lo cual, se ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.**

Se cierra el registro de votación electrónica y se aprueba la dispensa con la siguiente votación:



Vote: 15	START TIME: 17:15:24
DATE: 2022/07/08	END TIME : 17:18:02
MOTION: DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA DEL PROYECTO DE LEY DE CATASTRO PARA EL ESTADO DE NAYARIT.	
<b>VOTE TOTALS:</b>	
FAVOR : 26	
ABST. : 0	
CONTRA : 0	
TOTAL : 26	
THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS	
MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION	VOTE
<b>VOTE BY NAME</b>	
BAUTISTA ZAMBRANO SOFIA (PRI)	
BERNAL JIMÉNEZ NADIA EDITH (MORENA)	
CÁRDENAS PEDRAZA SELENE LORENA (MC)	FAVOR
CARRILLO REZA NATALIA (MORENA)	FAVOR
ENCINAS GARCÍA MYRNA MARÍA (MORENA)	FAVOR
ESPINOZA PEÑA ALBA CRISTAL (MORENA)	FAVOR
GONZÁLEZ CHÁVEZ JUANITA DEL CARMEN (MC)	FAVOR
GONZÁLEZ GARCÍA SERGIO (MORENA)	FAVOR
IBARRA FRÁÑQUEZ SONIA NOHELIA (SIN PARTIDO)	FAVOR
LÓPEZ ARIAS GEORGINA GUADALUPE (PVEM)	FAVOR
MERCADO SOTO LOURDES JOSEFINA (MORENA)	FAVOR
MIRAMONTES VÁZQUEZ LUIS ENRIQUE (MORENA)	FAVOR
MONTENEGRO IBARRA TANIA (PT)	FAVOR
MONTOYA DE LA ROSA PABLO (MC)	FAVOR
MONTES RUIZ LAURA PAOLA (MORENA)	FAVOR
MUÑOZ BARAJAS MARIA BELEN (MORENA)	FAVOR
PARDO GONZÁLEZ LUIS FERNANDO (NAN)	FAVOR
PARRA TIZNADO RICARDO (MORENA)	FAVOR
PIÑA HERRERA FRANCISCO (MORENA)	FAVOR
POLANCO SOJO RODRIGO (MORENA)	FAVOR
PORRAS BAYLÓN ANY MARILU (MORENA)	FAVOR
PRECIADO MAYORGA ARISTEO (PT)	FAVOR
RAMOS NUNGARAY JESUS NOELIA (NAN)	FAVOR
RANGEL HUERTA LAURA INÉS (PAN)	FAVOR
REGALADO CURIEL ALEJANDRO (PVEM)	FAVOR
RIVAS PARRA JOSE IGNACIO (MC)	FAVOR
SANTANA GARCÍA HÉCTOR JAVIER (MORENA)	FAVOR
TIZCAREÑO LARA JUANA NATALY (MORENA)	FAVOR
ZAMORA ASCENCIO LIDIA ELIZABETH (RSP)	FAVOR
ZAMORA ROMERO LUIS ALBERTO (PRD)	FAVOR

A favor 26,  
En contra 0, y  
Abstenciones 0.

Aprobada la dispensa de trámite, se instruye a la Secretaría abra el registro de oradores para la discusión en lo general del Proyecto de Ley.

### C. SECRETARIO DIP. GEORGINA GUADALUPE LÓPEZ ARIAS:

–Atiendo su encargo, se abre el registro de oradores.

¿Sentido de su participación?, ¿a favor diputado? le informó ciudadana Presidenta que se han registrado a favor el diputado Héctor Javier Santana García, el diputado Luis Alberto Zamora Romero y usted diputada Alba Cristal Espinoza Peña.

Atendido su encargo.

### C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Muchísimas gracias diputada secretaria Georgina Guadalupe López Arias.

Y bueno, para iniciar con la lista del registro de oradores, me voy a permitir iniciar yo, lo mío es muy breve.

### DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA (MORENA):

–Solamente quiero hacer un pequeño gran reconocimiento a los compañeros diputados Luis Zamora, diputada Sofía Bautista, que por cierto esta enfermita y le enviamos nuestras mejores vibras para que se recupere pronto y a nuestro amigo, diputado Pablo Montoya de la Rosa, ya que para poder robustecer este dictamen de iniciativa de Ley de Catastro que gratuitamente trabajo, impulso y estudio el diputado Héctor Javier Santana García en la cual, tuve el gusto de compartir este estudio y este dictamen realmente ha venido a fortalecer las ideas y las observaciones que previo a comisión y en comisión se desarrollaron a través de los compañeros que acabo de mencionar.

Les agradezco bastante, porque esto habla de cómo siempre, el estudio continuo de los y las legisladoras estamos realizando, para poder generar iniciativas eficaces y ejecutables para la sociedad nayarita, así que mi reconocimiento diputado Luis Zamora, diputado Pablo Montoya así, como de la diputada Sofía Bautista.

Y bueno, felicidades por esta Ley diputado Héctor Santana gracias.

Y bueno, le concedo el uso de la voz ahora al diputado Luis Zamora para su participación hasta por diez minutos.

### DIP. LUIS ALBERTO ZAMORA ROMERO (PRD):

–Es necesario una nueva Ley de Catastro, la Ley actual no es funcional, porque nos hicieron reformas en vez de una nueva Ley.



Muy buenas tardes, con su permiso diputada Presidenta Alba Cristal, saludo a la Mesa Directiva, honorables diputados y diputadas, a los medios de comunicación que se encuentran aquí presentes y a las personas que se encuentran en este recinto, y también a quienes nos ven en las redes sociales.

En estas tres preguntas que se hicieron al inicio, la actual Ley efectivamente en la primera lectura fue publicada en 1996 un poco más de 25 años y es la Ley Catastral y Registral de nuestro Estado y la última reforma que se hizo a esta Ley fue en el año 2002, casi por cumplir 20 años y de esta manera quiero felicitar porque ya se aprobó, pero también, reconocer la visión de estas dos leyes que se separaron de ser una sola y hoy se le da un andamiaje para que el Estado pueda tener una visión a largo plazo.

Muchas felicidades Presidenta diputada Alba Cristal, de esta Ley que se acaba de aprobar hace unos momentos y también reconocerle diputado Santana, de la apertura de escuchar las diferentes voces y de decir unos cuantos avances que se tienen en esta ley; se digitaliza la información; la firma electrónica avanzada de funcionarios; la cédula catastral y número catastral único; determinación y evaluación catastral que el cual, corresponde exclusivamente a los municipios y en un dado caso como hay excepciones la Ley contempla y no deja lagunas para que la Dirección Catastral del Estado pueda tener la coordinación y puede hacer también ciertas propuestas.

Pero quiero ser honesto, también el por qué quiero hablarles de las bondades y del blindaje ciudadano que tiene esta Ley.

La semana pasada el cabildo de Tepic, aprobó un anteproyecto de valores únicos al uso de suelo y a las construcciones para poder actualizar estos valores catastrales, lo cual, lo contempla la actual Ley, es vigente hay que estar haciendo actualizaciones porque los municipios se van desarrollando y es por eso que se debe de hacer a conciencia, pero más que eso, con un sistema metodológico, un estudio profesional para saber en dónde está el desarrollo y qué valores catastrales son los que hay que incrementar y eso es la actualización, la Ley vigente contempla un Instituto Catastral y Registral en el cual, tiene un consejo y están integrados los diferentes municipios este Instituto que depende de la Secretaría de Finanzas, un órgano desconcentrado donde se

reúnen todos estos municipios y ahí es donde se propone la actualización de valores.

Y bueno, se hizo una denuncia pública la semana pasada del incremento indiscriminado, arbitrario de los valores de uso de suelo y de construcciones, afectando más a las zonas rurales y a las colonias populares y decían y dicen que no se está incrementando el Impuesto Predial que se está actualizando y es correcto, pero voy a decir la definición del Impuesto Predial, el Impuesto Predial se calcula tomando como base el valor catastral del inmueble, el valor catastral del inmueble se determina calculando los valores unitarios del suelo y la construcción y multiplicados obviamente éstos por la superficie de la edificación, se actualiza la base catastral, para el siguiente año en su Ley de Ingresos se incrementa el valor catastral va a incrementar el Impuesto Predial, es por eso que esta Ley, blindo del incremento indiscriminado porque viene en sus artículos cuando hay que hacer la actualización y una laguna que venía, el cómo hay que hacer la actualización, es por eso que esta Ley defiende a los ciudadanos y es la esencia de lo que acaba de ocurrir la semana pasada y ahí decían en el ayuntamiento de Tepic, que había un diputado que no trabaja y no deja trabajar y les digo desde mi trabajo, aquí defendemos a los ciudadanos con esta Ley, felicidades diputado Héctor santana.

**DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA (MORENA):**

—Muchas gracias diputado Luis Zamora.

A continuación, se le concede el uso de la voz al diputado Héctor Javier Santana García para que, explore su participación hasta por dos diez minutos.

**DIP. HÉCTOR JAVIER SANTANA GARCÍA (MORENA):**

—Con el permiso de la Presidenta Alba Cristal Espinoza, de mis compañeras diputadas y compañeros diputados, el público que el día de hoy nos acompaña, de los medios de comunicación y de las personas que nos ven a través de las redes sociales.

Subo aquí a esta tribuna, principalmente para agradecer a todos ustedes compañeros, el trabajo real que se está realizando en este



Poder de Nayarit, en esta casa del pueblo demuestra el interés por buscar tener un mejor ordenamiento legal en cada una de las áreas y hoy queda de manifiesto con esta Ley, que en unos momentos más con el apoyo de todos ustedes podremos dejarle a Nayarit, agradezco la participación y el interés y el compromiso de muchos ustedes compañeros diputados, que hicieron comentarios puntuales y que se pudo presentar un dictamen más completo y una Ley que traerá mejores beneficios y más seguridad para los nayaritas, por eso, hago uso de la voz por la aprobación de esta nueva Ley de Catastro para el Estado de Nayarit, un proyecto que tiene como principal propósito de contar con un marco normativo actualizado, con procedimientos sistemáticos, técnicos, coherentes y armónicos, que regulen de manera eficiente las políticas de control y valuación de los bienes inmuebles de la entidad.

Por eso, el voto para el dictamen que se analiza y se discute representa un voto para las y los nayaritas que confían, en que estamos avanzando en mejores servicios y mejores acciones que van a contribuir a tener una calidad de vida óptima, de ahí la importancia de solicitar el apoyo a todos ustedes porque resulta indispensable que en materia catastral debe propiciarse una coordinación institucional entre el estado y los municipios, de tal modo, que su eficaz funcionamiento permita la prestación de servicios de calidad.

Con esta nueva ley de catastro, se permitirá la agilización de los procesos registrales y la regularización catastral de los inmuebles en beneficio de las y los nayaritas, lo que, por otra parte, propiciará una mayor captación tributaria y por ende el fortalecimiento económico de las haciendas del estado y sus municipios.

En otro orden de ideas, la ley propone la implementación de un sistema digital catastral el cual, se conformará por el conjunto de datos sistematizados sobre los predios y el espacio geográfico del estado integrados en padrones gráficos y alfanuméricos permitiendo con ello, la captación, procedimiento y publicación de información catastral, de esta manera, resulta imperioso que deba ajustarse a la legislación local al marco normativo y a la realidad de la sociedad, a los cambios culturales y a la aplicación de las ciencias y las tecnologías que a lo largo del tiempo se generan con la finalidad, de agilizar los procesos y que además, sean

garantes, eficientes y brinden seguridad y certeza jurídica.

También, se destaca que esta ley se enfoca en implementar una estrategia de sostenibilidad del uso de suelo, donde se reflejan la cultura, el medio ambiente y la economía, además, otros beneficios serán que el crecimiento de las zonas urbanas y rurales se realice de una forma sostenible, adecuada y siempre en beneficio de la ciudadanía con las herramientas para el ordenamiento territorial con una base de datos adecuada y actualizada, garantizando el derecho de propiedad, de certeza y seguridad jurídica con instituciones eficientes, capaces que incorporen el uso de las ciencias y las tecnologías y que además se apeguen a los principios de gobierno digital y transparente.

Y finalmente, quiero comentarles que la actual Ley Catastral, así como lo comento ya el diputado Luis Zamora, fue reformada por última vez hace 20 años, imagínense si no es urgente actualizarnos en materia de Catastro del Estado, porque efectivamente la última reforma, fue el 28 de septiembre del año 2002 y por eso hoy con nuestros votos le haremos justicia al pueblo de Nayarit, le haremos justicia a la legalidad y le haremos justicia a la transparencia.

Sin más, espero contar con el apoyo para la iniciativa que en este momento se estará votando y que sea por el bien de todas y todos.

Es cuanto, muchas gracias.

### **C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

–Muchas gracias diputado Héctor Javier Santana García.

Agotado el registro de oradores, se somete a la aprobación de la Asamblea en lo general el Proyecto de Ley, esta Presidencia ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.



START TIME: 17:34:06

END TIME : 17:37:29

MOTION: LEY DE CATASTRO PARA EL ESTADO DE NAYARIT.

VOTE TOTALS:

FAVOR : 28  
ABST. : 0  
CONTRA : 0  
TOTAL : 28



THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS  
MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION

VOTE

VOTE BY NAME

BAUTISTA ZAMBRANO SOFIA (PRI)	
BERNAL JIMÉNEZ NADIA EDITH (MORENA)	
CÁRDENAS PEDRAZA SELENE LORENA (MC)	FAVOR
CARRILLO REZA NATALIA (MORENA)	FAVOR
ENCINAS GARCÍA MYRNA MARÍA (MORENA)	FAVOR
ESPINOZA PEÑA ALBA CRISTAL (MORENA)	FAVOR
GONZÁLEZ CHÁVEZ JUANITA DEL CARMEN (MC)	FAVOR
GONZÁLEZ GARCÍA SERGIO (MORENA)	FAVOR
IBARRA FRÁÑQUEZ SONIA NOHELIA (SIN PARTIDO)	FAVOR
LÓPEZ ARIAS GEORGINA GUADALUPE (PVEM)	FAVOR
MERCADO SOTO LOURDES JOSEFINA (MORENA)	FAVOR
MIRAMONTES VÁZQUEZ LUIS ENRIQUE (MORENA)	FAVOR
MONTENEGRO IBARRA TANIA (PT)	FAVOR
MONTOYA DE LA ROSA PABLO (MC)	FAVOR
MONTS RUIZ LAURA PAOLA (MORENA)	FAVOR
MUÑOZ BARAJAS MARIA BELEN (MORENA)	FAVOR
PARDO GONZÁLEZ LUIS FERNANDO (NAN)	FAVOR
PARRA TIZNADO RICARDO (MORENA)	FAVOR
PIÑA HERRERA FRANCISCO (MORENA)	FAVOR
POLANCO SOJO RODRIGO (MORENA)	FAVOR
PORRAS BAYLÓN ANY MARILU (MORENA)	FAVOR
PRECIADO MAYORGA ARISTEO (PT)	FAVOR
RAMOS NUNGARAY JESUS NOELIA (NAN)	FAVOR
RANGEL HUERTA LAURA INÉS (PAN)	FAVOR
REGALADO CURIEL ALEJANDRO (PVEM)	FAVOR
RIVAS PARRA JOSE IGNACIO (MC)	FAVOR
SANTANA GARCÍA HÉCTOR JAVIER (MORENA)	FAVOR
TIZCAREÑO LARA JUANA NATALY (MORENA)	FAVOR
ZAMORA ASCENCIO LIDIA ELIZABETH (RSP)	FAVOR
ZAMORA ROMERO LUIS ALBERTO (PRD)	FAVOR

Se cierra el registro de votación electrónica y se aprueba en lo general con la siguiente votación:

A favor 28,  
En contra 0, y  
Abstenciones 0.

Procede la Secretaría abriendo el registro de oradores para las discusiones en lo particular.

### C. SECRETARIA DIP. JESÚS NOELIA RAMOS NUNGARAY:

—Atiendo su encargo diputada Presidenta, se abre el registro de oradores, le informo Presidenta que no hay oradores.

### C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Gracias.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento, declara aprobada la Ley de Catastro del Estado de Nayarit.

Remítase el presente resolutivo al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento, se consulta en la Asamblea si es de autorizarse la dispensa de la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto que reforma el artículo

## 14 de la Ley de División Territorial del Estado de Nayarit, los que estén por la afirmativa sírvase manifestarlo en votación electrónica.

Se ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.



Vote: 17

START TIME: 17:38:29

DATE: 2022/07/08

END TIME : 17:39:26

MOTION: DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA DEL PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE DIVISIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE NAYARIT.

#### VOTE TOTALS:

FAVOR : 28  
ABST. : 0  
CONTRA : 0  
TOTAL : 28

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS  
MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION

VOTE

VOTE BY NAME

BAUTISTA ZAMBRANO SOFIA (PRI)	
BERNAL JIMÉNEZ NADIA EDITH (MORENA)	
CÁRDENAS PEDRAZA SELENE LORENA (MC)	FAVOR
CARRILLO REZA NATALIA (MORENA)	FAVOR
ENCINAS GARCÍA MYRNA MARÍA (MORENA)	FAVOR
ESPINOZA PEÑA ALBA CRISTAL (MORENA)	FAVOR
GONZÁLEZ CHÁVEZ JUANITA DEL CARMEN (MC)	FAVOR
GONZÁLEZ GARCÍA SERGIO (MORENA)	FAVOR
IBARRA FRÁÑQUEZ SONIA NOHELIA (SIN PARTIDO)	FAVOR
LÓPEZ ARIAS GEORGINA GUADALUPE (PVEM)	FAVOR
MERCADO SOTO LOURDES JOSEFINA (MORENA)	FAVOR
MIRAMONTES VÁZQUEZ LUIS ENRIQUE (MORENA)	FAVOR
MONTENEGRO IBARRA TANIA (PT)	FAVOR
MONTOYA DE LA ROSA PABLO (MC)	FAVOR
MONTS RUIZ LAURA PAOLA (MORENA)	FAVOR
MUÑOZ BARAJAS MARIA BELEN (MORENA)	FAVOR
PARDO GONZÁLEZ LUIS FERNANDO (NAN)	FAVOR
PARRA TIZNADO RICARDO (MORENA)	FAVOR
PIÑA HERRERA FRANCISCO (MORENA)	FAVOR
POLANCO SOJO RODRIGO (MORENA)	FAVOR
PORRAS BAYLÓN ANY MARILU (MORENA)	FAVOR
PRECIADO MAYORGA ARISTEO (PT)	FAVOR
RAMOS NUNGARAY JESUS NOELIA (NAN)	FAVOR
RANGEL HUERTA LAURA INÉS (PAN)	FAVOR
REGALADO CURIEL ALEJANDRO (PVEM)	FAVOR
RIVAS PARRA JOSE IGNACIO (MC)	FAVOR
SANTANA GARCÍA HÉCTOR JAVIER (MORENA)	FAVOR
TIZCAREÑO LARA JUANA NATALY (MORENA)	FAVOR
ZAMORA ASCENCIO LIDIA ELIZABETH (RSP)	FAVOR
ZAMORA ROMERO LUIS ALBERTO (PRD)	FAVOR

Se cierra el registro de votación electrónica y se aprueba la dispensa con la siguiente votación:

A favor 28,  
En contra 0, y  
Abstenciones 0.

Aprobada la dispensa de trámite se instruye a la Secretaría abra el registro de oradores para la discusión en lo general del Proyecto de Decreto.

### C. SECRETARIA DIP. JESÚS NOELIA RAMOS NUNGARAY:

—Atiendo su encargo diputada Presidenta,

Se abre el registro de oradores, ¿diputada Selene Cárdenas en qué sentido? ¿diputado Alejandro Regalado en que el sentido? ¿diputado Héctor Santana en qué sentido?



Le informó Presidenta que se ha registrado a favor el diputado Alejandro Regalado Curiel y el diputado Héctor Javier Santana García y con una participación en contra, la diputada Selene Lorena Cárdenas Pedraza.

Es cuanto.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

—Muchísimas gracias diputada secretaria.

Bien, derivado del registro de oradores compañeros hay que guardar un poco de silencio, ya estamos casi por terminar, nada más que escuchó más murmullo que las participaciones, así que muchas gracias por guardar solemnidad en el desarrollo del pleno y se le concede el uso de la voz al diputado Alejandro Regalado Curiel, para su participación a favor hasta por 10 minutos.

**DIP. ALEJANDRO REGALADO CURIEL (PVEM):**

—Nuevamente buenas tardes con su permiso diputada Presidenta, la Mesa Directiva, compañeras diputadas y diputados, los compañeros de prensa que están siempre al tanto de nuestras actividades legislativas, la gente que nos está viendo a través de las redes y los aquí presentes, buenas tardes.

Honorable Asamblea Legislativa, su servidor Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en uso de las atribuciones inherentes a esta investidura hago uso de la voz para emitir mi posicionamiento en favor del Dictamen con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 14 de la Ley Territorial del Estado de Nayarit ello de conformidad a las siguientes consideraciones:

Hoy con la anuencia de la mayoría seguramente estaremos aprobando el Dictamen que reforma el artículo 14 de la Ley de División Territorial del Estado de Nayarit, lo que sin duda es un paso más en el relanzamiento de nuestro querido Nayarit, ello, en búsqueda de la integración de las regiones y el progreso igualitario de todas y todos.

Lo anterior, fundado en el fortalecimiento de la identidad de los mexicanos originarios de

Nayarit, es decir; el posicionamiento de las bondades turísticas, culturales y gastronómicas que ofrece nuestro Estado, dejando de lado la adopción que nos asimilan al vecino Estado de Jalisco, en particular a Puerto Vallarta, transitando de la denominación nuevo Vallarta a nuevo Nayarit.

Ello a través, de la observancia de los postulados de la Constitución Local que dota de la legitimación activa a los ayuntamientos para presentar iniciativas de reforma a las leyes relacionadas con el ámbito del municipio y fundados en lo que mandata el artículo 8 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, que en específico refiere que el nombre de los municipios y sus cabeceras, así como las categorías y denominaciones de sus poblados sólo podrán ser modificados por el Congreso del Estado a solicitud del ayuntamiento respectivo.

Con ello, se desvanecen las observaciones maliciosas que pretenden sustentar ilegalidades en el proceso de referencia fundados en preceptos de la propia Ley de la División Territorial del Estado de Nayarit, que evidentemente no es aplicable en el caso que nos ocupa, no omitimos señalar, que este es un paso que junto con otros que se ejecutan a la par llevaron a detonar el progreso para todas y todos los nayaritas.

Pues contrario a lo que se pretende establecer los algoritmos de los buscadores en la red se actualizan continuamente y definen las búsquedas de los usuarios en forma sumamente precisa de suerte tal, que esas suspicacias que establecen la generación de confusiones de nuestros posibles visitantes no se sostienen en forma alguna, nos queda claro nuevo Nayarit, abrirá una amplia gama de oportunidades de desarrollo al visibilizar la oferta de todas las regiones de nuestro Estado y en ello se centran las principales exigencias de la ciudadanía a quien nos debemos.

Es por ello, que mi voto será a favor del Dictamen con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 14 de la Ley de División Territorial del Estado de Nayarit.

Comentarles compañeras diputadas y compañeros diputados, no queremos que nos pase lo que está pasando ahorita actualmente en un desarrollo turístico importante que se está llevando a cabo en el municipio de Compostela y que es la mandarina, la mandarina la



relacionan tanto con Bahía de Banderas, como con Vallarta y están dejando atrás, a nuestro municipio Compostela, no queremos que eso suceda son proyectos realmente ambiciosos en beneficio de los pueblos de la población que por ahí habitan, en este caso, el municipio de Compostela, su servidor como médico en 36, 37 años que tengo radicando en Bucierias, en el municipio de Bahía de Banderas, constantemente mis pacientes les hago yo la pregunta conocen lo que es Nuevo Vallarta, sí y ellos me responden muchas de las veces, pero no sabemos por qué le pusieron Nuevo Vallarta cuando está en Nayarit, yo creo que el 90% de la de la gente a la que yo le he preguntado esa es la respuesta, si estamos en Nayarit, debe de ser nuevo Nayarit.

Quiero comentarles también, que por ahí en la Ley se mencionó por ejemplo las colonias como las comunidades, como playas de Huanacastle, fraccionamientos, así como lo es y lo va a ser Nuevo Nayarit, un fraccionamiento porque playas de Huanacastle, no pertenece a Cruz de Huanacastle, bueno pues así está ya, tipificado como fraccionamiento playas de Huanacastle, así como San Vicente, así como la Cruz de Huanacastle, Punta de Mita, la Higuera Blanca, una comunidad que la gente local le dice a esa comunidad a su comunidad cercana a Sayulita, le dicen la compuerta más sin embargo, el nombre que viene en el dictamen es la calera, entonces, son situaciones que se están viviendo, nosotros queremos ya tener la certeza y que gracias al voto de cada uno de ustedes en favor de esta iniciativa, nuestro Nuevo Nayarit, lo tendremos ya en Bahía de Banderas.

Es cuanto, mi participación agradezco nuevamente a todos ustedes compañeras diputadas y diputados y Presidenta muchísimas gracias.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

—Muchísimas gracias diputado Alejandro Regalado Curiel.

A continuación, se le concede el uso de la voz a la diputada Selene Lorena Cárdenas Pedraza, para su participación hasta por diez minutos.

**DIP. SELENE LORENA CÁRDENAS PEDRAZA (MC):**

—Muy buenas tardes nuevamente a todas y a todos, con el permiso de la Mesa Directiva, saludo con el afecto de siempre y el respeto a mis compañeras y compañeros diputados, a los medios de comunicación, a todas las personas que nos están viendo en este momento a través de las diferentes plataformas de las redes sociales, de manera muy especial a la gente de Bahía de Banderas y del fraccionamiento mejor conocido, como Nuevo Vallarta, también aquí nos acompañan aquí en la sala del pleno un saludo muy especial para todos ustedes.

Cada que inició una legislatura, suele caerse en el error que nace la vanidad y que consiste en autocalificarse como histórica por tal o cual motivo, lo cierto es, que esto es un error, una legislatura a su historia no por su composición política o por el género de sus integrantes, sino por las decisiones que toma y el impacto positivo o negativo que ésta tiene en la vida cotidiana de todos los ciudadanos.

El día de hoy compañeras y compañeros legisladores, estamos a punto de tomar una de esas decisiones que dependiendo de nuestro voto vendrán a beneficiar o perjudicar a los ciudadanos de manera particular a los ciudadanos de Bahía de Banderas, el municipio que en esta soberanía tengo el honor de representar, la pretensión de cambiar el nombre de Nuevo Vallarta, por el de Nuevo en Nayarit, es una acción que debió haber sido meditada y estudiada por especialistas, que debió ser sobre todo consultada con los habitantes de dicho fraccionamiento y permitir que fueran ellos precisamente quienes tuvieran la última palabra, nada de esto fue así.

La iniciativa que el día de hoy discutimos, tiene todas las características de ser una imposición que nace de un capricho en Palacio de Gobierno y que fue avalada por el ayuntamiento de Bahía de Banderas y que hoy pretende contar con la complicidad de este Poder Legislativo, hace un par de días la de la voz, tuve la oportunidad de intercambiar opiniones con el representante de Poder Ejecutivo el maestro Gabriel Camarena, a quien le expuse que esta iniciativa, me parecía lamentable toda vez, que se aprovechan de algunos vacíos legales para poder darle legalidad a una acción que atenta contra el interés de los vecinos de nuevo Vallarta,

Estas precisiones las hice también durante la sesión de la Comisión de Gobierno y Puntos



Constitucionales de la cual, solicité ser acreditada pese a no ser parte de ella por la relevancia del tema que se está discutiendo el día de hoy y estas situaciones son las siguientes:

El artículo octavo de la Ley Municipal vigente para nuestro Estado, establece la facultad que se le confiere al ayuntamiento para poder solicitar al Congreso del Estado, el cambio de nombre de un municipio o de las localidades que comprenden al mismo, sin embargo, no establece la obligatoriedad de justificar dicha petición ni un mecanismo claro, que garantice que se trata de una decisión suficientemente socializada.

El artículo 14 de la Ley de División Territorial para el Estado de Nayarit, contempla a Nuevo Vallarta como una localidad, pese a que se trata de un fraccionamiento ubicado en la localidad de Jarretaderas, no así una localidad, una localidad no puede formar parte de otra localidad, es un fraccionamiento.

En ese sentido, el nombre correcto del fraccionamiento que conocemos como Nuevo Vallarta, es fraccionamiento Náutico y Turístico de Nuevo Vallarta y además, para poder tener esa denominación de localidad debe ser avalada a través de un procedimiento del propio ayuntamiento evidentemente no es así, hay una omisión o hay un error en esta Ley que lo establece como una localidad, pero es un fraccionamiento que depende de la localidad de la Jarretade, el único mecanismo que se contempla en nuestra legislación para un caso similar al de la presente discusión, viene contenida en el artículo 33 de la propia Ley para la División Territorial para el Estado de Nayarit.

No obstante, el contenido de dicho artículo asume el supuesto de que sólo son los propios habitantes de determinado núcleo poblacional los que pretendían cambiar el nombre de su localidad, por lo que se crea un vacío jurídico muy bien aprovechado por el ayuntamiento de Bahía de Banderas y por este Congreso para avalar un capricho.

Y perdonen ustedes compañeras y compañeros legisladores, que me refiere a esta iniciativa con el calificativo de capricho, pero no se me ocurre otra mejor en la iniciativa que presentó el Síndico ante el Cabildo de Bahía de Banderas, no hay un solo motivo ¡no lo hay! y precisamente que le des peso a dicha iniciativa, es más, el Síndico antier no pudo hablar más de

un minuto para defender su propia iniciativa ante la incapacidad de encontrar un solo argumento válido para cambiar Nuevo Vallarta, por Nuevo Nayarit, por el contrario, su iniciativa es más bien un informe de lo bien que ha funcionado para la región dicha nomenclatura y los muchos beneficios que le ha traído a Bahía de Banderas y desde luego a la economía de todo Nayarit, no habido tampoco un proceso como usualmente suele darse en estos casos, donde el secretario del ramo para él, como es el tema que hoy nos ocupa que correspondería al titular de Turismo y al Secretario General de Gobierno, exponen la fundamentación metodológica de la misma para esta iniciativa no hay un argumento de peso que sustente el Proyecto, ni la preocupación de armar al menos un pretexto que sirva para cuando menos cubrir las formas de tal encomienda.

En este punto, debo decir, que las opiniones chocan entre sí, antier una compañera legisladora que merece todo mi respeto pero que exhibió su total desconocimiento sobre el tema, decía, que ella apoyaba el proyecto pues ahora, con el cambio de nombre la gente en el país sabría dónde queda Nayarit y dejarían de confundirnos con Jalisco, que se crearía un sentido de pertenencia.

La pertenencia compañeras y compañeros, la tenemos quienes vivimos allí y entendemos que es parte de la pluralidad cultural que existe en nuestro Estado, un argumento tan absurdo como pretender que California y Baja California cambien su nombre porque existe una entidad homónima en los Estados Unidos, Nuevo Vallarta es un fraccionamiento que está integrado por varias empresas entre las que destacan hoteles, restaurantes, plazas comerciales, condominios, hospitales, por mencionar algunas, además, está compuesta también por una comunidad del largo arraigo tan sólo en materia de hotelería, se cuenta con 15 hoteles que a su vez representan 5 mil 331 habitantes y trabajo permanente de promoción y publicidad, así como una fuerte prospección de mercados y análisis, estratégicas con mayoristas.

Todo lo anterior, se traduce a su vez en que Nuevo Vallarta sea la fuente de empleo más importante en el Estado, dando trabajo de manera directa a 10 mil 500 personas y 25 más de empleos indirectos tan solo en los hoteles establecidos a esto se pueden sumar otros 3 mil



500 empleos directos e indirectos generados por la prestación de servicios.

Si se les pretendía afectar a los habitantes de este fraccionamiento con una ocurrencia como la presente, que generar incertidumbre en los inversionistas, que tendrá un efecto negativo en la derrama económica del sector turístico, que significará un golpe a la economía de la región y evidentemente para todo el Estado, pienso, amigas y amigos, que la mínima que pudo haber es preguntarle si estaban de acuerdo a todos los locales.

Finalmente, quiero decir, que soy yo representante en este Poder Legislativo de un movimiento que apuesta por el empoderamiento de los ciudadanos como instrumento de cambio democrático por un tema de elemento congruencia no puedo sino más que estar en contra de lo que aquí se pretende aprobar por consigna, sin importar la voluntad de miles de personas que serán afectadas por esta medida por ello, y por qué elijo en todo momento estar del lado correcto de la historia mi voto va a ser en contra.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

—Muchas gracias diputada Selene.

A continuación, se le concede el uso de la voz al diputado, ¿levantó la mano diputada?, ¿para hechos?, adelante diputada hasta cinco minutos diputada Sonia Ibarra.

**DIP. SONIA NOHELIA IBARRA FRÁNQUEZ (S/P):**

—Gracias, gracias Presidenta.

Yo, igual vengo a argumentar en contra de la iniciativa que propone cambiar el nombre del núcleo poblacional de Nuevo Vallarta del municipio de Bahía de Banderas, por nuevo Nayarit.

Bahía de Banderas, es el municipio más joven de la entidad con apenas 32 años y nace con 39 núcleos poblacionales entre ellos Nueva Vallarta, quiero argumentar en el tema de que pareciera cosa sencilla, el denominar con una sola palabra quitarla o ponerla y que no pasa nada, si así lo fuera pues muchas de las cosas

por ejemplo en el tema de una iniciativa que yo estaba impulsando de violencia de género y la paridad, yo les decía en esta reforma, hay que ponerle que el Congreso garantizará, no observará, como finalmente se dijo, se aprobó, porque, porque, garantizar cuesta más dinero que observar, observar, es pues observar si se pone si se da la paridad bueno y si no, ¡no!, sea una sola palabra todo lo que significa todo lo que trae con ello.

Quiero decirles que cuando argumentamos en esta tribuna, es para mejorar las condiciones cuando está mal, yo decía, sí hay que cambiarles es porque no está funcionando, no está funcionando el nombre de Nuevo Vallarta y entonces hay que modificarlo para hacer mejor ese destino turístico, sin embargo, hace rato decía la compañera Selene que tiene 15 hoteles con 5 mil 331 habitaciones, pero que tiene mercados, hacia alianzas, que tiene agencias de viajes en línea, que da 35 mil empleos directos e indirectos.

Entonces, yo digo porque la necesidad de cambiarle el nombre si nosotros vemos a estas empresas por ejemplo, refresqueras y voy a hacer un comercial que les está yendo muy bien como la Coca-Cola, pues no va a cambiarle de nombre para iniciar otro nombre en posicionarlo, publicitarlo y gastarse millonadas de dinero para mejorar porque está muy bien su marca, entonces, yo no veo ninguna dificultad de que se siga llamando esta localidad, de este fraccionamiento Náutico y Turístico Nuevo Vallarta, porque además, no solamente da empleos a esa población, sino que ayuda también con la recaudación de recursos y es solidario con los hermanos de otros municipios, como el Nayar, como Huajicori, que tienen muy poca recaudación y entonces los beneficios que saca Bahía de Banderas y Nuevo Vallarta, pues también nosotros los obtenemos.

Entonces, quiero decirles que en esta iniciativa, que yo veo hizo falta un análisis metodológico, cualitativo y cuantitativo, cualitativo, dicen a veces es que somos de Nayarit y no tiene por qué llamarse Nuevo Vallarta, porque estamos en Nayarit y hacen toda esta argumentación sin embargo, el tema cuantitativo hizo falta no está o sea como me convence de qué vamos a tardar muy poquito tiempo en posicionar ya esta marca del Nuevo Nayarit, que vamos a gastar muy poquito dinero para tener todos los beneficios que hoy se tienen, que vamos a



tardar muy poquito para que el crecimiento económico esté muy bien.

Sin embargo, yo creo lo contrario, creo que pues va a tardar, esta turistas, esta población turística que viene a Nayarit, a invertir en temas de estar comprando tiempos, es decir donde está Nuevo Nayarit, donde quedan Nuevo Nayarit, donde está Nuevo Vallarta, ¡o sea! vienen con este cambio de nombre un sin fin de cosas que ya están y que yo no veo necesario que se cambien, más que por alguna cuestión de identidad de este Gobierno, creo, que lo que si pudiera traer es perdida y con competitividad turística, un círculo no virtuoso en la imagen y destino de la región, incertidumbre en la elección de nuevos capitales e inversiones ya realizadas, yo creo, que es muy necesario, si, que empecemos a implementar y a darles oportunidad a los capitales privados mexicanos, pero creo que en los capitales las inversiones que se están dando de extranjeros no le hacen mal al Estado de Nayarit.

Muchas gracias.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

—Muchas gracias diputada Sonia Ibarra.

A continuación, se le concede el uso de la voz al diputado Héctor Javier Santana García, para su participación hasta por diez minutos.

**DIP. HÉCTOR JAVIER SANTANA GARCÍA (MORENA):**

—Con el permiso de la Presidenta de la Mesa Directiva la diputada Alba Cristal Espinoza, con el permiso de mis compañeros y compañeras diputadas, con el público que el día de hoy nos acompaña, con los medios de comunicación y con las personas que nos ven a través de las redes sociales.

Importante e interesante escuchar aquí lo que plantean las compañeras diputadas, quisiera empezar diciendo en dónde está la congruencia diputada Selene, usted viene hablando por los integrantes de un movimiento y de su partido del MC, nosotros aquí en el Congreso del Estado, recibimos la iniciativa después de haberse aprobado por unanimidad de los integrantes del cabildo de Bahía de Banderas y el MC voto a

favor, y usted aquí viene a hablar una situación que supongo es más de reflectores,

De igual manera, veo que muestra mucho interés y lo digo con mucho respeto sobre el desarrollo y las ganas de que le vaya bien la Bahía de Banderas y que quiere cuidar los dineros de Bahía de Banderas, yo le pregunto ¿en donde estuvo la diputada del Movimiento Ciudadano al momento de la aprobación de la Ley de Ingresos de Bahía de Banderas? Porque brilló por su ausencia y luego subió a tribuna a reconocer un trabajo que usted no supo cómo se realizó.

Al final compañeros debemos de ser congruentes, porque aquí también en esta tribuna se hablaba de la incertidumbre y de las pérdidas que podemos tener con un nuevo nombre, para Nuevo Nayarit, nada más para que les quede bien clarito, en los últimos 13 años y no me voy más lejos en los últimos 13 años, no se ha pagado un peso para publicitar el nombre de Nuevo Vallarta, los empresarios en reunión con el secretario de turismo del estado, han aceptado que la marca que les trae visitantes a Bahía de Banderas y a todos los desarrollos incluyendo Sayulita, Litibú, San Pancho y todos los destinos turísticos hermosos que tenemos en nuestro Estado Nayarit, ha sido por la marca Riviera Nayarit y no por Nuevo Vallarta.

Quiero decirles con mucha satisfacción y mucho orgullo de que Nayarit, va en crecimiento y es en gran parte a las grandes playas que nos diferencian de Jalisco en estos momentos tenemos alrededor de 35 edificios verticales que se están construyendo con proyectos millonarios, que empiezan desde Nuevo Nayarit a Bucerías, que buscamos no va a bajar la economía diputada.

Buscamos darle identidad a Nayarit, para que no solamente vean a Nuevo Nayarit, para que no solamente vean a Sayulita, para que vean las grandes playas que tenemos en todo el Estado de Nayarit, para que los inversionistas se enamoren del mejor Estado, del país, vamos a visibilizar Nayarit.

Es la hora de que nos creamos que somos grandes, es lamentable que las tierras del hoy nuevo Vallarta se hayan vendido, lamentablemente muy lamentablemente a precios irrisorios por no decir, regalados y arrebatados por empresarios, pero ahora que se



ha desarrollado tenemos la oportunidad de darle la dignidad a los nuevos desarrollos y a las grandes inversiones que vienen para nuestra gran tierra que es Nayarit.

Por eso compañeros y compañeras, los invito a que no les dé miedo, a que se atrevan a luchar por Nayarit, a que se atrevan a engrandecer este Estado que tiene los mejores destinos turísticos, a que se atrevan a que la gente del país y la gente del mundo sepa en dónde queda Nayarit, hoy tenemos la oportunidad de hacerlo, hoy les pido a todos ustedes que actuemos con responsabilidad, porque tenemos los mejores destinos turísticos, porque tenemos las mejores playas, Nuevo Nayarit está proyectado y no por palabras de un gobernador, por la misma Secretaria de Turismo Federal SECTUR, como el primer lugar a nivel nacional de visitas nacionales y extranjeras, porque no compartir esas oportunidades que hoy tienen Nuevo Nayarit y esa oportunidad de tener una mejor economía de las familias que viven cerca de estos destinos, para impulsar los demás destinos de Nayarit, vamos impulsando para que haya economía también en los demás pueblos, para que levantemos la economía y la oportunidad de vivir mejor a las familias de San Blas, a las familias de la Peñita, a las familias de Guayabitos, todos somos uno solo, todos somos Nayarit.

Entiendo que ahora habrá gente que no crea en este proyecto, pero la historia será quien nos juzgue, la historia será quien ponga en el lugar adecuado a cada uno de nosotros, yo me atrevo por enaltecer y por darle la oportunidad a este grande Estado de poder brillar, de poder ser el número uno a nivel nacional, como ahora lo estamos haciendo en transparencia y rendición de cuentas, como ahora lo estamos haciendo en digitalización, cuando éramos el último lugar a nivel nacional.

Ya basta de los últimos lugares, tenemos la mejor gente, tenemos la mejor tierra y hoy tenemos un gran gobierno, aprovechémoslo compañeros los invito, entonces, a que le demos la oportunidad a las familias de Nayarit, de que la economía crezca aún más reconozco que en Bahía de Banderas la economía es buena, pero yo no me quiero quedar en ese nivel, yo quiero que le demos mejores oportunidades a las familias que ahí vivimos y que lo podamos compartir con las familias de los demás pueblos que representan a Nayarit...

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

...diputada, diputada no puede interrumpir al diputado, se sugiere ir a, gracias diputada Sonia.

Diputado Héctor Santana ¿le concede la pregunta a la diputada Sonia?

**DIP. HÉCTOR JAVIER SANTANA GARCÍA (MORENA):**

–Gracias termino mi participación diputada.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

–Adelante diputado.

**DIP. HÉCTOR JAVIER SANTANA GARCÍA (MORENA):**

–Después le acepto lo que usted quiera.

Entonces compañeros, también quiero dejarles muy en claro diputada defensora, que tenemos un parlamento abierto, ¿usted ya revisó los comentarios del parlamento abierto sobre este tema? quiero decirles que no hubo ningún comentario de que se ha atendido a la gente, se ha atendido y por las instancias meramente correspondientes y en esta situación están los números y está la página del Congreso del Estado, y aquí está la Secretaría General, a quien le pido nos diga cuántos comentarios en el parlamento abierto se expresaron para decir están en contra de este nombre, así es de que no vamos en contra de la ciudadanía, vamos en favor de los nayaritas.

Compañeros, es tiempo de crecer, Nayarit, tiene que ser el mejor destino para los visitantes a nivel nacional y a nivel mundial, yo le voy a dar la oportunidad a todos los nayaritas, ¿hoy les pregunto? cuento con ustedes, vamos, vamos, por más, muchas gracias.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

–Muchísimas gracias diputado Héctor Javier Santana García.



¿Diputadas Selene Cárdenas Pedraza, para que efecto?, diputada Sonia Ibarra, desea hacer, he ¿le concede primero la diputada Sonia?, adelante diputada Sonia hasta cinco minutos.

Les pido por favor al público asistente, que se encuentra en este pleno guardar silencio por favor estamos en el desarrollo de la sesión, muchas gracias, adelante diputada Sonia.

**DIP. SONIA NOHELIA IBARRA FRÁNCQUEZ (S/P):**

—Sí gracias Presidenta solamente le quería preguntarle, quiero preguntar al diputado Santana, ¿qué relación tiene el quitarle el nombre o cambiarle el nombre a esta a este fraccionamiento, con el traer más recursos a los demás municipios?

¡Mire! yo creo que, que Bahía de Banderas, Nuevo Vallarta, ellos solitos con treinta y tantos años de su nacimiento es el primer municipio en desarrollo y crecimiento, 33 años, solamente nos está poniendo una muestra de lo que se debe de hacer en otros municipios ¡y claro! que nosotros queremos que toda esta inversión que se le ha metido a Nuevo Vallarta o a Nuevo Nayarit o Bahía Banderas, también se de en el Novillero, que también se dé en San Blas o sea si quitarle o cambiarle el nombre, a Nuevo Vallarta, por Nuevo Nayarit van a venir las grandes inversiones, porque ya tenemos infraestructura chingona, porque ya tenemos hospitales, casas, todo, en todo esto de Novillero y San Blas, pues bienvenido que se cambia el nombre si quitarle el nombre.

Cambiar de nombre garantiza que los otros polos de población despeguen económicamente, bienvenido, pero sabemos que eso no es cierto, sabemos que cuesta mucho, que no hay dinero que alcance y que vienen y ¡que fíjense! hace días invitamos a personas de Estados Unidos a que vinieran a San Blas, primero, infecciones intestinales por la falta de inocuidad de los alimentos, los jejenes, un montón jejenes que se fueron y todos picoteados.

Ojalá que el nombre que hoy Nuevo Nayarit quite todo eso y cambie, pero no, es así, no es así, y qué bueno que hoy se transparente, que bueno que hoy se vendan los terrenos a precios reales ahora con la Ley de Catastro, ahora con todas las cosas que bueno, porque se

cometieron muchos abusos y se siguen cometiendo muchos abusos, como en el tema del terreno del aeropuerto de Tepic, que no se les ha pagado y tienen 30 años ahí, esté, pidiendo justicia que no llega entonces.

Si el solo hecho de cambiarle el nombre va a traer todos los beneficios que usted vino y nos dijo aquí, bienvenido, yo voto a favor, pero eso no es cierto diputado, usted tiene muchos años ahí viviendo en Bahía de Banderas y sabe lo que cuesta estar creciendo, 1.5 de verdad que amo Nayarit y yo hoy también aquí, he votado a favor de que se promocionen otra parte, otra forma de turismo, no solamente de sol y playa sino, el ecológico, religioso en todo lo que podemos esté promocionar, pero usted sabe muy bien que poner una marca cuesta años, años, para poner un destino turístico en primer lugar y Nuevo Vallarta, Nuevo Vallarta, Bahía Banderas, es el tercer destino turístico a nivel internacional ¿verdad? cosas que se tienen que mejorar.

Hay que hacer las cosas que tenemos que obligarles, que tienen que hacer los empresarios, hay que regularlos todos, pero creo que lo han hecho bien, creo que ha crecido Nuevo Vallarta y muchos pobladores de los diferentes municipios, están trabajando ahí y claro que va a haber más problemas ahí, si sigue creciendo Bahía de Banderas, porque tenemos que hacer más escuelas, más hospitales, más casas de interés social, para toda la gente que se va a ir a trabajar o que se está yendo a trabajar allá de otros municipios y entonces pero ahora ya vamos a tener hospitales, escuelas, vivienda para los trabajadores que van a estar en San Blas, que van a estar Novillero que van a estar en otras partes, bienvenidos, ¡no! bienvenido todo ese crecimiento económico que nos dará solamente con cambiarle el nombre a esta localidad, sino a este asentamiento poblacional de Nuevo Vallarta, a un Nuevo Nayarit.

Muchas gracias.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

—Diputada Sonia, diputada Selene Cárdenas, su participación para hechos ¡a no!, alusiones personales, disculpe cinco minutos.



**DIP. SELENE LORENA CÁRDENAS PEDRAZA (MC):**

—Sí diputado, gracias fue el calificativo de diputada defensora esa es mi función y debería ser la suya también.

Y justamente ahí estoy donde se me necesita, y les voy a mostrar unas imágenes y por qué les digo que es consigna, ya están cambiados los letreros ¡qué vergüenza! aún no ha sido aprobada la iniciativa y ya están los letreros cambiados, y además, pues también la entrada del fraccionamiento y eso tiene meses inicio por ahí una entrevista donde justamente el Gobernador del Estado manifestaba su deseo de cambiar el nombre de Nuevo Vallarta, por nuevo Nayarit, de manera muy puntual su servidora salió y dijo no es competencia de Gobierno del Estado, es competencia de los municipios y les voy a narrar un poquito justamente la cronología de todo lo ocurrido.

El día 3 de enero del 2022, durante su primera conferencia mañanera del año, el titular del Poder Ejecutivo el Doctor Miguel Ángel Navarro Quintero, hizo referencia a su pretensión de cambiar la denominación de Nuevo Vallarta, por Nuevo Nayarit, en los siguientes términos:

Textualmente... Mira ahorita estamos en la discusión de un predio en lo que será Nuevo Nayarit, ya no Nuevo Vallarta, días más tarde el 7 de enero, la alcaldesa de Bahía de Banderas, Martha Villalvazo, manifestó su desconocimiento sobre la medida anunciada por el gobernador del Estado y afirma no haber sido tomada en cuenta, ni haber sido notificada de alguna justificación para tal iniciativa.

El 12 de enero el Gobierno del Estado, solicitó ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la marca Nuevo Nayarit, con una clasificación 35 es decir; con aptitud para la publicidad, gestión, organización y administración de negocios, comerciales, trabajo de oficina, el día 15 de febrero personal de la Secretaría de Infraestructura, comenzó a desprender las letras de la del nombre Vallarta, en la fachada ubicada en la entrada al fraccionamiento Náutico y Turístico de Nuevo Vallarta, justamente en esos días, me entrevista me preguntaron qué opinaba y les dije de manera textual, es un acto vandálico no está aprobado y si alguien vaya hace un daño en alguna propiedad no se puede describir otra cosa más que un delito, es un acto delictivo, es un acto vandálico.

En mayo, a través de algunos medios de comunicación se comenzó a correr la versión de que el gobernador presionaría para promover la eventual salida de la Presidenta municipal a través de la maximización de los conflictos políticos que tendrían, Villalvazo con algunos de los integrantes del Cabildo, en junio fue durante las primeras semanas del mes que la alcaldesa mostró su nueva postura mágicamente, y dijo estar de acuerdo con el gobernador en cambiar la denominación Nuevo Vallarta por Nuevo Nayarit.

El 17 de junio, Julio César Robles Lima, presentó una iniciativa para reformar el artículo 14 de la Ley de División Territorial para el Estado de Nayarit, relativa al nombre de la población que integra el municipio de Bahía de Banderas, sustituir Nuevo Vallarta, por Nuevo Nayarit, el 21 de junio en sesión pública el Cabildo de Bahía de Banderas se aprobó por unanimidad, fue tan evidente todo ese proceso, que evidentemente generó suspicacia y la sospecha de que en efecto existía una gran presión política por parte del Gobierno del Estado, hacia la titular del ayuntamiento y desde luego para cada uno de los del resto de los ediles, y con fecha 29 de junio de 2022, fue presentada ante la Secretaría General de este Honorable Congreso, para ser analizada.

Como bien les comenté hace un momento, fue tan lamentable ver la presentación del Síndico ni siquiera tenía idea de lo que estaba presentando, no pudo sostener más que es para que le vaya bien a Nayarit, señor, evidentemente le manifesté a Nayarit ya le va bien, Nuevo Vallarta, es una marca exitosa es un fraccionamiento que detona muchísima economía fuentes de empleo, evidentemente que le va bien a Nayarit, y no es de ayer, y no es de hace 33 años que se creó el municipio de hace 50 años es un esfuerzo conjunto tienen un Nuevo Nayarit, yo les ayudo pero no sobre Nuevo Vallarta, dígame la parte que me toca desde mi trinchera como legisladora, construya, esfuércese y sobre todo ponga a trabajar el Secretario de Turismo y que promueva Nayarit.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

—Gracias diputada Selene Cárdenas Pedraza.

Agotado el registro de oradores, se somete a la aprobación de la Asamblea en lo general el



Proyecto de Decreto, esta Presidencia ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.

Vote: 18 START TIME: 18:26:46  
 DATE: 2022/07/08 END TIME : 18:28:33  
 MOTION: DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE DIVISIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE NAYARIT.  
 VOTE TOTALS:  
 FAVOR : 21  
 ABST. : 1  
 CONTRA : 6  
 TOTAL : 28

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS  
 MIC. TARJETA DELEGATE INFORMATION VOTE

VOTE BY NAME

BAUTISTA ZAMBRANO SOFIA (PRI)	
BERNAL JIMÉNEZ NADIA EDITH (MORENA)	
CÁRDENAS PEDRAZA SELENE LORENA (MC)	CONTRA
CARRILLO REZA NATALIA (MORENA)	FAVOR
ENCINAS GARCÍA MYRNA MARÍA (MORENA)	FAVOR
ESPINOZA PEÑA ALBA CRISTAL (MORENA)	FAVOR
GONZÁLEZ CHÁVEZ JUANITA DEL CARMEN (MC)	CONTRA
GONZÁLEZ GARCÍA SERGIO (MORENA)	FAVOR
IBARRA FRÁÑQUEZ SONIA NOHELIA (SIN PARTIDO)	CONTRA
LÓPEZ ARIAS GEORGINA GUADALUPE (PVEM)	FAVOR
MERCADO SOTO LOURDES JOSEFINA (MORENA)	FAVOR
MIRAMONTES VÁZQUEZ LUIS ENRIQUE (MORENA)	FAVOR
MONTENEGRO IBARRA TANIA (PT)	CONTRA
MONTIYA DE LA ROSA PABLO (MC)	CONTRA
MONTS RUIZ LAURA PAOLA (MORENA)	FAVOR
MUÑOZ BARAJAS MARÍA BELEN (MORENA)	FAVOR
PARDO GONZÁLEZ LUIS FERNANDO (NAN)	FAVOR
PARRA TIZMADO RICARDO (MORENA)	FAVOR
PIÑA HERRERA FRANCISCO (MORENA)	FAVOR
POLANCO SOJO RODRIGO (MORENA)	FAVOR
PORRAS BAYLÓN ANY MARILU (MORENA)	FAVOR
PRECIADO MAYORGA ARISTEO (PT)	FAVOR
RAMOS NUNGARAY JESUS NOELIA (NAN)	FAVOR
RANGEL HUERTA LAURA INÉS (PAN)	FAVOR
REGALADO CURIEL ALEJANDRO (PVEM)	FAVOR
RIVAS PARRA JOSE IGNACIO (MC)	CONTRA
SANTANA GARCÍA HÉCTOR JAVIER (MORENA)	FAVOR
TIZCAREÑO LARA JUANA NATALY (MORENA)	FAVOR
ZAMORA ASCENCIO LIDIA ELIZABETH (RSP)	ABST.
ZAMORA ROMERO LUIS ALBERTO (PRD)	FAVOR

Se cierra el registro de votación electrónica y se aprueba en lo general con la siguiente votación:  
 A favor 21,  
 En contra 6, y  
 Abstenciones 1.

Proceda la Secretaría abriendo el registro de oradores para la discusión en lo particular.

**C. SECRETARIA DIP. JESÚS NOELIA RAMOS NUNGARAY:**

–Atiendo su encargo diputada Presidenta, se abre el registro de oradores, le informo que no hay oradores Presidenta.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

–Muchas gracias.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos, esta Presidencia con fundamento en lo

dispuesto por el artículo 121 del Reglamento, declara aprobado el Decreto que reforma el artículo 14 de la Ley de División Territorial del Estado de Nayarit.

Y remítase el presente resolutivo al Titular del Poder Ejecutivo, para su publicación en el Periódico Oficial.

**En cumplimiento con el noveno punto del orden del día, esta Presidencia instruye a la Secretaría abra el registro de oradores para la discusión del Proyecto de Acuerdo que exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que, por conducto de la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud, se realicen las gestiones necesarias para que se oferten cirugías bariátricas a pacientes con un alto grado de obesidad.**

**C. SECRETARIA DIP. JESÚS NOELIA RAMOS NUNGARAY:**

–Atiendo su encargo diputada Presidenta, se abre el registro de oradores, ¿diputada Sonia en que el sentido? ¿diputado Alejandro Regalado?

Le informo Presidenta que se han registrado con dos participaciones a favor, la diputada Sonia Nohelia Fránquez y el diputado Alejandro Regalado Curiel.

Es cuanto Presidenta.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

–Muchas gracias derivado del registro de oradores le concedemos su participación hasta por 10 minutos al diputado Alejandro Regalado Curiel, adelante diputado Alejandro.

**DIP. ALEJANDRO REGALADO CURIEL (PVEM):**

–Nuevamente buenas tardes, con el permiso de mi Presidenta al Alba Cristal, la Mesa Directiva, compañeras diputadas y diputados.

Primeramente, felicitar a la diputada Sonia por este exhorto que está mandando y asimismo a mi Comisión de Salud, el diputado Pardo, a la diputada Lidia, obviamente la diputada Sonia y Laurita Monts, quienes siempre han estado



apoyando la Comisión de Salud y en ese sentido, bueno mi agradecimiento por siempre ser tan participativos y aportar ideas para nutrir este quehacer legislativo que tenemos nosotros.

Nuestra compañera Sonia, habla en su propuesta sobre el sobrepeso y la obesidad, que es uno de los retos más importantes para la salud pública y en efecto tenemos un deshonoroso cuarto lugar a nivel mundial en obesidad en adultos, de tal forma, que hay que hacer algo en beneficio de nuestra sociedad para quitarnos ese lugar y obviamente ser de los últimos lugares en obesidad.

Déjeme decirles, que la propuesta del exhorto es para que todos nuestros pacientes puedan acceder a lo que es la cirugía bariátrica, que funciona está cuando otros métodos para bajar de peso no han funcionado y que obviamente debe de reunir ciertas características para poder acceder a ella, en otras entidades federativas, como en la ciudad de México, se han venido implementando desde hace ya tiempo verdad, con la finalidad de señalar que no es una cirugía estética, es una cirugía en beneficio de ciertos pacientes que cursan con obesidades mórbidas.

Yo aquí les pregunto amigos diputadas y diputados, algunos de ustedes se considera candidato para realizarse una cirugía bariátrica, piensan que sí, la diputada Selene me dice que sí, es el diputado Pardo no me ha contestado, pero bueno, yo creo que no son candidatos, porque su obesidad no es una obesidad mórbida y es una obesidad que se podrá tratar a través de regímenes dietéticos, actividad física y algunos medicamentos, este tipo de cirugía va encaminada precisamente para pacientes con obesidad mórbida, sí que tienen ciertas características, principales como diabetes mellitus, enfermedades cardiovasculares y diversas entidades que hacen que estos pacientes corran en riesgo su vida, como el terminar con una accidente vascular cerebral.

De tal forma, que también traigo un dato aquí que es alarmante hay 11 mil nuevos casos cada año en nuestro Estado de obesidad, en Nayarit, tenemos cada año 11 mil nuevos casos, así es de que, pues trabajaremos más en las políticas públicas para tratar de revertir estas cifras.

Mi comentario aquí termina y pues, si este, los invito a que apoyemos este exhorto de nuestra compañera diputada Sonia, verdad, este que va pues en beneficio de una gran cantidad de

pacientes que tenemos en nuestro Estado con obesidad mórbida.

Gracias por su atención compañeras y compañeros diputados, gracias presidenta y gracias Mesa Directiva por su atención.

### **C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

—Muchas gracias diputado Alejandro Regalado.

A continuación, se le concede el uso de la voz hasta por diez minutos a la diputada Sonia Noelia Ibarra Fránquez.

### **DIP. SONIA NOHELIA IBARRA FRÁNQUEZ (S/P):**

—Gracias diputadas.

Bueno, yo agradecerle a la Comisión que haya dictaminado este exhorto a favor y pedirles hoy a ustedes compañeros diputados y diputadas, que pudieran votarlo a favor, también.

Quiero decirles, que aunque nos recomienden muchas y muchas veces cuando vamos con el médico que hagamos ejercicio, que comamos sano, pues nos gana la gula de verdad, yo hoy fui hace rato a cancerología y que creen pues en este mes subí 3 kilos en vez de bajar aumente no ya me habían dicho que tengo que hacer ejercicio porque tengo dolores en mis articulaciones y entonces, hoy quiero digo que me duele mucho cuando me siento y luego me levanto y me dice el médico, pues son efectos de la quimio, pero se le van a quitar si usted acostumbra a caminar por lo menos 35 minutos diarios.

Yo creo, que es mejor que camine, a que le demos medicamentos si no lo necesita, y creo que tiene razón, necesitamos crear hábitos para poder tener nuestro cuerpo sano, sin embargo, hay personas que están siempre haciendo dietas, que están siempre y comiendo sano, tratando de caminar, sin embargo, aumentan de peso a lo mejor y con otras enfermedades, otros problemas que se les están juntando y luego se ven, ya no solamente afectados por el sobrepeso, sino con diabetes, con hipertensión y todo y entonces es para estas personas el exhorto, para que desde la Secretaría del



Ejecutivo a través de la Secretaría de Salud, puedan hacerles esta cirugía bariátrica.

Yo también había bueno, está dentro una Ley para que la Secretaría bueno, la Ley de Salud se modifique y pudiera haberse presentado como parte del tratamiento contra la obesidad, a parte de la alimentación, aparte de los medicamentos, aparte de del ejercicio, pues también, que fuera parte de este proceso, sin embargo, pues, esto tiene una carga financiera, el presupuesto de este año no contempla estos recursos, pero creo que poco a poco puede ir mejorándose y creo que es muy acertado el que esta comisión haya legislado y haya visto bien votar a favor dentro de la Comisión por esta iniciativa, y que hoy le presenta al pleno de esta Cámara para que pueda el Ejecutivo a través de la Secretaría de Salud a hacer estas cirugías.

Entonces compañeras compañeros, yo los exhorto para que podamos votar a favor y podamos puedes hacerle más llevadera la vida a las personas que tienen obesidad mórbida, y que no tienen recursos económicos para hacerse esta cirugía en una institución o no se es el de un hospital privado cuesta, no sé más de cien mil pesos o algo así esta cirugía y entonces como dice el doctor Regalado a quien admiro mucho por su calidad de gente, su ética profesional y por estar siempre al pendiente de nosotras, en cuanto yo le digo ¡ojiga! siento acá, necesito de su ayuda siempre está con la disposición de apoyarnos y no nos cobra nada, no nos tiene este costo su consulta y ojalá y así fueran todos verdad, pero no es así.

Por eso recurrimos al hospital, al hoy al INSABY o al IMSS Bienestar, para que puedan ser de forma gratuita esta cirugía, muchas gracias Presidenta.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

–Muchas gracias diputada Sonia.

Agotado el registro de oradores, se somete a la aprobación de la Asamblea legislativa el Proyecto de Acuerdo, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación electrónica.

Se cierra el registro de votación electrónica y se aprueba con la siguiente votación:



Vote: 19	START TIME: 18:41:15
DATE: 2022/07/08	END TIME : 18:43:32
<b>MOTION:</b> ACUERDO QUE TIENE POR OBJETO EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y LOS SERVICIOS DE SALUD, SE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE SE OFERTEN CIRUGÍAS BARIÁTRICAS A PACIENTES CON UN ALTO GRADO DE OBESIDAD.	
<b>VOTE TOTALS:</b> <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONGRESO DEL ESTADO DE NAVARRA XXVIII LEGISLATURA</span>	
THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION <span style="float: right;">VOTE</span>	
<b>VOTE BY NAME</b> -----	
BAUTISTA ZAMBRANO SOFIA (PRI)	
BERNAL JIMÉNEZ NADIA EDITH (MORENA)	
CÁRDENAS PEDRAZA SELENE LORENA (MC)	FAVOR
CARRILLO REZA NATALIA (MORENA)	FAVOR
ENCINAS GARCÍA MYRNA MARÍA (MORENA)	FAVOR
ESPIÑOZA PEÑA ALBA CRISTAL (MORENA)	FAVOR
GONZÁLEZ CHÁVEZ JUANITA DEL CARMEN (MC)	FAVOR
GONZÁLEZ GARCÍA SERGIO (MORENA)	FAVOR
IBARRA FRÁÑQUEZ SONIA NOHELIA (SIN PARTIDO)	FAVOR
LÓPEZ ARIAS GEORGINA GUADALUPE (PVEM)	FAVOR
MERCADO SOTO LOURDES JOSEFINA (MORENA)	FAVOR
MIRAMONTES VÁZQUEZ LUIS ENRIQUE (MORENA)	FAVOR
MONTENEGRO IBARRA TANIA (PT)	FAVOR
MONTOYA DE LA ROSA PABLO (MC)	FAVOR
MONTES RUIZ LAURA PAOLA (MORENA)	FAVOR
MUÑOZ BARAJAS MARIA BELEN (MORENA)	FAVOR
PARDO GONZÁLEZ LUIS FERNANDO (NAN)	FAVOR
PARRA TIZNADO RICARDO (MORENA)	FAVOR
PIÑA HERRERA FRANCISCO (MORENA)	FAVOR
POLANCO SOJO RODRIGO (MORENA)	FAVOR
PORRAS BAYLÓN ANY MARILU (MORENA)	FAVOR
PRECIADO MAYORGA ARISTEJO (PT)	FAVOR
RAMOS NUNGARAY JESUS NOELIA (NAN)	FAVOR
RANGEL HUERTA LAURA INÉS (PAN)	FAVOR
REGALADO CURIEL ALEJANDRO (PVEM)	FAVOR
RIVAS PARRA JOSE IGNACIO (MC)	FAVOR
SANTANA GARCÍA HÉCTOR JAVIER (MORENA)	FAVOR
TIZCAREÑO LARA JUANA NATALY (MORENA)	FAVOR
ZAMORA ASCENCIO LIDIA ELIZABETH (RSP)	FAVOR
ZAMORA ROMERO LUIS ALBERTO (PRD)	FAVOR

A favor 26,  
En contra 0, y  
Abstenciones 0.

Esta Presidencia, informa que se ha aprobado por unanimidad de votos a favor.

En consecuencia, se declara aprobado el Acuerdo que exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que, por conducto de la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud, se realicen las gestiones necesarias para que se oferten cirugías bariátricas a pacientes con un alto grado de obesidad.

Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria de este Honorable Congreso.

**Para dar cumplimiento el último punto del orden del día, solicito atentamente a las ciudadanas y los ciudadanos diputados y al público que nos honra con su presencia, se pongan de pie, para hacer la declaratoria de Clausura de este tercer o tercer periodo extraordinario de sesiones.**



“La Trigésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en los términos del artículo 36 de la Constitución Política del Estado, clausura hoy viernes 8 de julio de 2022, su Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, al que fue convocado por la Diputación Permanente con fecha 5 de julio del año en curso”. Se clausura la sesión.

-Timbrazo-18:45 Horas.

MESA DIRECTIVA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA PRIMER AÑO 08 DE JULIO DE 2022		
PRESIDENTA:		Dip. Alba Cristal Espinoza Peña
VICEPRESIDENTE:		Dip. Pablo Montoya de la Rosa
VICEPRESIDENTE SUPLENTE:		Dip. Lourdes Josefina Mercado Soto
SECRETARIOS:		Dip. Jesús Noelia Ramos Nungaray
		Dip. Georgina Guadalupe López Arias
SUPLENTE:		Dip. Tania Montenegro Ibarra
		Dip. Lidia Elizabeth Zamora Ascencio



## Crónica Parlamentaria

---